ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 » | Número atrasado 0.30 »

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Juéves 20 de Agosto de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,376

Almanaque

Hoy juéves 20—San Bernardo, abad y fundador.
Van 233 dias transcurridos, faltando 133 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 37 m. y se pone á las 5 h. y 23 m.
Cuarto creciente (6.º dia).

EL SIGLO

Las próximas elecciones

Apenas nos separan tres meses de la época que fija la Constitucion de la República para la renovacion total de la Cámara de Diputados y la renovacion parcial de la Cámara de Senadores. Hay setenta y ocho bancas que llenar en los altos del Cabildo, y aun cuando es notorio que cada una de esas bancas tiene un número de aspirantes igual ó mayor que el de la totalidad de la Asamblea todavía el proceso de las candidaturas no puede verse en audiencia pública y asume todos los caractéres de un grave secreto de Estado.

Nos explicamos la actitud del oficialismo elector. Ya el régimen del secreto ha echado hondas raíces en todas las esferas del Gobierno.

Las cuentas del tesoro se guardan cuidadosamente en los archivos del Ministerio de Hacienda y del Cuerpo Legislativo, porque no es justo que el pueblo contribuyente sepa de qué manera se administran los impuestos ni conozca las proporciones asustadoras del rubro de eventuales. Contra la práctica charrúa de publicar año por año memorias de Hacienda y estados generales de Contaduría y mes á mes balances de Tesorería, era tiempo de reaccionar y el colectivismo ha reaccionado ya.

En todas partes los impuestos se sancionan á la luz del dia, á fin de que puedan hacerse oir los derechos y los intereses vulnerados antes de que la ley sea ley y grave inapelablemente á la poblacion y á las industrias. Ya el colectivismo ha enterrado tambien esa práctica bárbara de anunciar con anticipacion las gabelas. Es mas humano desplumar al pollo sin que grite, segun la frase de un economista, y por eso los impuestos son ahora secretos de Estado, y cuando se dictan es á cencerros tapados y á tambor batiente. Así ocurrió en 1890 con los derechos de exportacion y adicionales de importacion y así tambien ha ocurrido en los comienzos del año actual con la patente adicional de importacion y los derechos sobre el consumo de cigarros y tabacos.

La compra de armamentos y pertrechos de guerra, es negocio que en todo el mundo se tiene la deplorable costumbre de realizar á la luz del dia y con intervencion de comisiones competentes y numerosas, que vigilan y estudian todos los progresos militares y todos los detalles de la fabricacion. Nuestro admirable colectivismo ha simplificado el problema. Desde que el fusil de guerra es un secreto, nada mas natural que confiar su adquisicion á los cónsules del pais en que están ubicadas las fábricas, y la fiscalizacion de los cónsules á los ministros diplomáticos que tiene la República en el exterior, ya que de sus labios no saldrán muchas cosas que conviene que el pais ignore.

Con la fabricacion de senadores y diputados, ha pasado exactamente lo mismo. En todos los pueblos que viven bajo el régimen representativo, muchos meses antes de la época señalada para los comicios, empiezan á incubarse las candidaturas á la luz del dia y como solo resisten al exámen público las mas inatacables, se opera una seleccion muy beneficiosa á los intereses generales. Nuestro colectivismo que en esto, como en tantas otras cosas, se adelanta á los progresos de la época, ha descubierto que es mucho más práctico destapar los candidatos en el dia mismo de la eleccion. Ni los electores tienen así tiempo de asustarse. En los comicios de 1893, se recordará que la Comision Directiva del Partido Colorado, que presidia el señor Idiarte Borda, como lugarteniente del doctor Herrera y Obes, trasmitió por telégrafo á todos los departamentos la lista oficial de candidatos en la mañana del mismo dia de la eleccion.

No nos extraña, pues, la reserva del oficialismo, cuando todavía nos separan tres meses de la época señalada por la Constitucion de la República para la renovacion de la Asamblea. Esa reserva forma parte de un vasto y complicado sistema, que oculta al ciudadano todo aquello que en los demás paises, no tan adelantados como el nuestro, se exhibe y se discute con la mayor amplitud y anticipacion.

Pero, los colorados independientes parecen resueltos esta vez á mantener las prácticas antiguas. Segun las versiones muy autorizadas que ayer publicamos, se preocupan de recuperar el largo tiempo que han perdido, apresurando la reorganizacion de sus fuerzas en todo el pais, formando listas de candidatos á la representacion nacional y proclamando al mismo tiempo una candidatura popular á la presidencia de la República, que sirva de bandera á todos los ciudadanos bien intencionados y de centro de union á todos los elementos aislados que hoy se agitan en la impotencia.

Con ellos puede estar y estará probablemente el pais entero, si proceden con elevacion de miras en la designacion del candidato presidencial. Hay hambre de reformas políticas, financieras y económicas, y tales reformas que en un manifiesto no entusiasmarian á nadie en este pais de programas bonitos pero que no se cumplen, pueden encarnarse con mas éxito en un hombre de antecedentes intachables y de arrastre sobre los ciudadanos de todos los matices políticos y sobre los extranjeros mismos que constituyen una fuerza principalísima de la que no se debe ni se puede prescindir.

Un movimiento de opinion fuerte y generalizado en todo el pais, puede tener la virtud de obligar al oficialismo á transar en algunos departamentos ó circunscripciones electorales, permitiendo por ese medio que vayan á la Asamblea ciudadanos que no hayan tenido que recibir sus diplomas de manos del presidente de la República. La organizacion de una pequeña minoría independiente, seria quizá la base de otro movimiento mas trascendental dentro de la propia Asamblea en el momento de la eleccion de presidente.

Hay que reaccionar sobre todo contra la idea deplorable, que ya se va generalizando en nuestras mismas clases ilustradas y dirigentes, de considerar que es muy natural el nombramiento administrativo de senadores y diputados. Muchas personas que hace seis ú ocho años hacían ascos á un diploma legislativo extendido en el salon presidencial, han llegado á persuadirse de que tal subversion institucional se impone dentro de nuestras actuales condiciones políticas.

Deciamos hace poco uno de esos convertidos al dogma colectivista, á propósito de la próxima marchantada de bancas por el señor Idiarte Borda, que *á caballo regalado, no se le mira el pelo*. A una condicion, le replicamos nosotros, y es que el caballo pertenezca al que hace el regalo. Pero las senadurías y diputaciones son caballos que pertenecen al pueblo, segun la Constitucion de la República y entonces hay que examinarles el pelo y la marca, so pena de aceptar regalo de cosa agena y hacerse cómplice del atentado.

La experiencia demuestra, por otra parte, que en general los ciudadanos que hacen el sacrificio de sus principios en holocausto á los progresos del pais y aceptan un diploma extendido en la casa de gobierno, enmudecen, se inutilizan completamente en los altos del Cabildo. Hay excepciones sin duda alguna, excepciones muy honrosas en una y otra Cámara; pero en general el nombramiento administrativo sofoca las mas viriles energías en el parlamento y no es raro sino muy frecuente que los que serian opositores fogosos en una asamblea popular, resulten en estas asambleas administrativas, aquello que decia Reus de algunos de los directores del difunto Banco Nacional: tigres de talabartería, tigres embalsamados.

Muévanse, pues, los colorados independientes y traten de organizar un movimiento que dé unidad á todas las fuerzas alrededor de un candidato popular á la presidencia de la República y de una lista de diputados que sea genuinamente colorada si se quiere, pero de colorados que vayan sin ataduras oficiales á los altos del Cabildo.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

De Chile

Valparaiso, 19.—El cambio sobre Lóndres á 17 3/8.

—Se recibió un telegrama de Bolivia anunciando haberse efectuado la autopsia y embalsamado el cadáver del ministro de Chile señor Matta.

El lúnes se efectuó el servicio fúnebre en la catedral de Sucre con asistencia del Cuerpo Diplomático, autoridades y las fuerzas de la guarnicion. La consternacion en Bolivia es sincera. De todas las ciudades llegan telegramas de condolencia á la legacion.

—En el picadero de la escuela militar hubo ayer ejercicios de equitacion asistiendo el presidente y sus edecanes el general Körner y jefes del Ejército. La revista fué lucidísima.

—La Cámara de Diputados se ocupa todavía del debate político.

La revolucion en el Ecuador

Guayaquil, 19—La catedral y el templo de San Francisco de Cuenca han sido fortificados por los revolucionarios que se manifiestan resueltos á resistir á las tropas del presidente general Alfaro y por éste comandadas.

Los indios del centro prestan su contingente en servicio de las fuerzas del gobierno, interceptando las comunicaciones entre los insurrectos.

Sobre el ministro chileno en viaje á Quito hizo fuego una avanzada sin herir á ninguno de su comitiva. En el centro y en el norte continúa inalterable el órden público. Una partida de montoneros entró en el pueblo de Magdalena haciendo fuego y matando á dos criaturas.

El pueblo indignado los atacó á pedradas y á tiros de escopeta, haciéndolos salir de la poblacion matando á uno de los montoneros.

Los coroneles Peralto, Leon y Villa continúan presos y engrillados.

Del Perú

Lima, 19—Asegúrase que el coronel Puente no acepta la cartera de Gobierno ignorándose hasta el momento quien será el sucesor.

Notas fluminenses

Rio de Janeiro, 19—Reina gran alarma en el comercio importador, con motivo de la nueva baja en el tipo del cambio.

El ministro de Hacienda celebrará esta tarde una conferencia con los gerentes de los Bancos, con el fin de tomar medidas al efecto para contrarrestrar ésta baja.

—El doctor Solano Lopez, hijo del ex-dictador del Paraguay, ha nombrado al doctor Ruiz Barboza su abogado en el pleito que entabló al fisco del Brasil, para la reivindicacion de valiosos terrenos en el Estado de Paraná.

—En una reunion reservada celebrada anoche, á la que asistieron los jefes de las principales fracciones de la Cámara de Diputados, despues de un largo debate se decidió votar en favor de la aprobacion de los protocolos italianos.

Mañana tendrá lugar en la Cámara la votacion definitiva.

—La corbeta italiana *Cristóforo Colombo*, hállase todavía barra afuera haciendo ejercicios.

Probablemente la corbeta no entrará en el puerto ni desembarcará el príncipe de Saboya, antes de recibir nuevas instrucciones telegráficas de Roma.

—Cambio sobre Lóndres 8 7/8.

Empresa fracasada

Lóndres, 19—Han fracasado por completo los trabajos que se hacían para formar un sindicato destinado á explotar nitratos de Chile.

España y Estados Unidos

Nueva York, 19—El meeting que tuvo lugar ayer en Key West revistió gran importancia por la numerosa concurrencia. Profiriéronse gritos é insultos á España, y con aplauso general un grupo de manifestantes arrojó al suelo una bandera española.

Madrid, 19—Durante la sesion de las Córtes esta tarde, un diputado dirigió una interpelacion al gobierno respecto á los incidentes que se produjeron ayer en Key West.

El gobierno dijo que, por el momento, le era imposible contestar y que esperaba nuevos telegramas del ministro plenipotenciario de España en Washington.

El silencio del gobierno es objeto de vivos y poco favorables comentarios.

Expediciones á Cuba

Nueva York, 19—Tiénese la noticia de que las nuevas expediciones filibusteras, llevando gran cantidad de municiones, han logrado salir del puerto de la Florida con destino á Cuba, á pesar de la extricta vigilancia de los guarda costas americanos.

Opinion de Sagasta

Madrid, 19—El ex-ministro señor Sagasta, reportado sobre la cuestion cubana, dijo que la situacion de la isla le parecia gravísima, que era necesario mandar inmediatamente nuevas tropas y pagar en seguida el prest atrasado de las tropas, si el gobierno no queria sufrir las consecuencias de graves descontentos.

Prisiones y atentado en Barcelona

Barcelona, 19—Sigue reinando gran agitacion en esta ciudad. Hoy efectuáronse nuevos arrestos.

Barcelona, 19—Mientras tocaba una banda militar en el paseo de Graud, hizo explosion un petardo de dinamita, causando gran pánico.

No hubo heridos.

El crédito argentino en Lóndres

Lóndres, 19—Visité al gerente de la casa de los señores Murrieta y C.ª, el cual interrogado sobre sus ideas respecto á la situacion de la República Argentina, me dijo: Si los varios proyectos financieros en tramitacion alcanzan resultado favorable y resulta de ellos una política financiera sana y moral por parte del gobierno, aumentará inmensamente el comercio entre ese pais é Inglaterra, y se valorizarán á un precio como jamás lograron alcanzar los fondos públicos, acciones de ferrocarriles, obligaciones y demás papeles de crédito representando negocios de la República Argentina.

—La excelente calidad cada vez mejor de los cereales argentinos, su manteca que compite ventajosamente con la de Australia y obtiene precios superiores, aumentará el intercambio internacional con importantes renglones que hasta ahora parecían insignificantes.

En fin, antes de terminarse los arreglos de unificacion de las deudas ya empiezan á hacerse sentir sus beneficios en un aumento en las transacciones comerciales.

Lóndres, 19—Se espera una alza importante en las acciones y títulos de los ferrocarriles argentinos.

Se han iniciado algunas negociaciones en la confianza del arreglo satisfactorio de la cuestion de garantías y en la seguridad que la Argentina mejora económicamente.

Para los inundados en Hungría

Viena, 19—El emperador Francisco José dió de su tesoro particular 10,000 florines para socorrer á los inundados en Hungría.

La prensa de esta capital hace grandes elogios de este acto de caridad.

El bey de Tunez

Paris, 19—Llegó hoy á esta capital una noticia que produjo sensacion. Un telegrama de Tunez dirigido á un importante diario dice que el bey de Tunez se encuentra gravemente enfermo en este momento.

Viaje del czar

San Petersburgo, 19—En los círculos de la corte se dice que nada ha sido todavía resuelto á cerca de la visita proyectada del czar de Rusia al rey Humberto.

La asamblea de Creta

La Canea, 19—El príncipe de Samos, gobernador general de Creta, aconsejó á la asamblea nacional de Creta continuar sus sesiones.

Es probable que los diputados acepten la indicacion.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 19 El general Roca facilitó á *El Diario* la cópia de dos telegramas que recibió de Roma, del senador Bombrini.

Confirman que la casa de Ansaldo retira la demanda á la Argentina y está dispuesta á someter el asunto al arbitraje de cualquiera nacion extranjera.

—Zenon Santillan fué electo intendente municipal de Tucuman.

La situacion del comercio allí no mejora.

Los bancos limitan sus créditos á prestamistas á particulares y exigen intereses usurarios.

—Continúa grave la huelga de operarios de los ferro-carriles.

—Los operarios de los talleres mecánicos de Vasena y Orlandini tambien abandonaron el trabajo en número de 450.

La policía y los huelguistas se portan correctamente.

—El tiempo amenaza tormenta.

Buenos Aires, 19—Comunican de la Rioja que el entierro del coronel Barros se realizó allí con toda solemnidad.

El gobernador y los ministros asistieron.

—*El Diario* dice que no obstante la reserva del ministro Villanueva, sabe que apenas el Ejecutivo reciba la confirmacion de la noticia de someter el asunto del *Garibaldi* al juicio arbitral de un almirantazgo cualquiera, elegirá al italiano para que falle sin apelacion.

—Adolfo Duran quedó encargado interinamente de la legacion de Bolivia en esta.

—En las antesalas de la Cámara anúnciase una posible interpelacion al ministro de relaciones para pedirle explique las causas porque no se provee la legacion de Montevideo.

—En la sesion de la Cámara de hoy se dará lectura á una nota de José María Blanco, declarando desistir del pedido de compra de las 200 leguas de tierra fiscal en territorios nacionales.

ULTIMA HORA

Nuevas atrocidades de los turcos

Atenas, 19—En Macedonia las tropas turcas han asesinado 80 personas indefensas y han quemado 130 casas en dos pueblos, cometiendo atrocidades.

Protesta del sultan

Constantinopla, 20—El Gobierno turco ha pasado una nota oficial á los embajadores de las potencias, protestando enérgicamente contra el envío á Creta de oficiales griegos y municiones destinadas á los revolucionarios.

Accidente

Madrid, 20—Durante maniobras de artillería, á consecuencia del derrumbe de un puente, murió un soldado.

Cuatro soldados fueron heridos de gravedad.

Felicitaciones al rey Humberto

Roma, 20—Muchos soberanos han telegrafiado al rey Humberto para felicitarle respecto al próximo casamiento del príncipe de Nápoles.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 20—Falleció el mayor Wilfrino Bustos.

—*La Tribuna* publica un editorial instigando al gobierno á activar los trabajos de la delimitacion de las fronteras con Bolivia.

—El gobierno recibió telegramas del ministro argentino en Roma, comunicándole que se llegó á un arreglo en el asunto del *Garibaldi*.

Parece que el ministro agrega que pronto se hallará en aguas argentinas el acorazado.

El ministro de Hacienda tampoco concurrió hoy á su despacho. Continúa enfermo.

—Ayer fué estafado en 500 pesos, mediante un cheque falso, el Banco Español.

El autor embarcóse esa misma tarde para esa, pero fué arrestado ahí á pedido de la Jefatura de Policía. Llámase Manuel Chovar.

Un empleado de la policía saldrá mañana para buscarlo.

Buenos Aires, 19—El gobierno recibió un telegrama del ministro argentino en Roma comunicándole haber llegado á un arreglo en el asunto del *Garibaldi*.

El ministro Moreno dice en su telegrama que la casa Ansaldo ha retirado su demanda contra el gobierno argentino debido á la mediacion é influencia del ministro de marina Brin. El general Roca recibió tambien telegramas del senador Bombrini en este último sentido, uno de los cuales dice así:

Al señor general Roca.—Buenos Aires 19—A instancias del ministro de la Marina señor Brin y del ministro argentino señor Moreno, cediendo por especial y alta deferencia á V. S., retiramos el escrito de demandas y citacion al Gobierno Argentino. Senador Bombrini.

La publicacion que impremeditamente se ha hecho de este telegrama, ha producido en el público la mas desagradable impresion, y en los círculos oficiales era voz corriente, que en el ánimo de los miembros del P. E. no habia tenido mejor acojida que en el del público.

—Ayer fué estafado en 5000 pesos el Banco Español mediante un cheque falso. El autor logró evadirse embarcándose ayer mismo en vapor para esa.

Avisada por telégrafo esa policía, recibió el doctor Beazley un telegrama anunciando la detencion de Manuel Chovar en momentos de desembarcar. Hoy pondráse en viaje un empleado policial con objeto de conducir al delincuente.

—La Cámara de Diputados consideró ayer el retiro de la solicitud presentada por José M. Blanco pidiendo en venta 200 leguas de tierras fiscales y que habia sido favorablemente despachada por la Comision respectiva produciéndose con este motivo un largo debate que terminó con el retiro de la solicitud.

Despues pasóse á considerar el proyecto de la estátua á Moreno, Rivadavia y Brown, siendo sancionado en general.

Discutióse en particular pronunciando el doctor Mansilla un brillante y erudito discurso en el que pone de manifiesto los grandes hechos históricos de que han sido autores é iniciadores los grandes patricios Moreno y Rivadavia, y oponiéndose á que se levante la estátua á Brown por ahora, antes de los otros grandes patricios.

Terminó el doctor Mansilla presentando un nuevo proyecto sustituto, por el cual se erigen estátuas á Moreno y Rivadavia en la plaza de Mayo, resultando aprobado y resolviendo que la estátua de Brown sea levantada en la plaza Cristóbal Colon.

—Pocoó nada ha modificado la situacion de la huelga. Ayer se pronunciaron en favor del movimiento algunos operarios de Vasena, Spinola y Nocetti.

La huelga en estos establecimientos ha sido parcial. Varios patrones de establecimientos mecánicos han llegado á un acuerdo con sus operarios á quienes se les han hecho algunas concesiones.

De parte de la comision de los huelguistas ferrocarrileros se mantiene absoluta reserva sobre el estado actual del movimiento.

Donde ha tomado desarrollo la huelga es fuera de la capital, extendiéndose en algunos puntos como ha sucedido en el Rosario, Córdoba, La Plata, etc.

En la estacion Victoria del Ferrocarril Central Argentino, solo han quedado veinte hombres. Los demás se incorporaron á la huelga.

En el Ferrocarril del Oeste Santafecino, hubo necesidad de la fuerza pública para impedir los desórdenes promovidos por los huelguistas.

Varios grupos de éstos invadieron los muelles del Ferrocarril Argentino de Córdoba y Rosario, obligando á los operarios á abandonar el trabajo.

En los talleres del F. C. C. N. en Córdoba tambien se ha producido un movimiento huelguista no quedando en los talleros ningun operario.

—Fiesta excepcional fué el banquete ofrecido anoche al señor ministro Grubisich de Kereztur en el palacio del señor N. Mihanovich, cónsul general de Austria Hungría, en honor del cumpleaños del emperador Francisco José.

Asistieron además del personal de la Legacion y del Consulado austro-húngaro, el ministro de Relaciones Exteriores doctor Alcorta, señor arzobispo doctor Castellanos y cuerpo diplomático, excepto el ministro de Francia por hallarse enfermo.

Estaban además el doctor Sabiniano Kier, el presidente de la Cámara de Diputados señor M. Avellaneda, el prefecto marítimo señor Luis Garcia, el presbítero señor Frias, familiar del arzobispo.

Cada asiento estaba indicado por una tarjeta que contenía un escudo de la nacionalidad del ocupante pintado á la acuarela.

Hablaron el ministro Alcorta brindando por S. M. Francisco José y por la felicidad de Austria.

Contestó el señor de Grubissick brindando por el doctor Uriburu y la República Argentina.

El doctor Frias como decano del cuerpo diplomático dió gracias en nombre de sus colegas.

El arzobispo monseñor Castellanos hizo votos porque el emperador de Austria descendiente de Santa Elena, marchara siempre por el cristiano camino que habia marcado constantemente por su fidelidad, esa casa reinante.

COMERCIALES

Amberes, 19—El tipo de la lana peinada se hace á 4.02 1/2 francos en el mercado á término.

Lóndres, 19—El maiz se vende á 11 chelines y 6 peniques y el trigo á 23 chelines.

Lóndres, 19—En el mercado se vendió esta mañana trigo argentino á 23 chelines. En maiz tambien se han hecho algunos negocios á 11 chelines y 6 peniques.

Los precios de este cereal no mejoran todavía, pero es creencia general que no tardará en suceder así.

Amberes, 19—No hay novedad ninguna en los cereales, trigo 13 francos, maiz 6.625 francos.

Amberes, 19—El mercado de lanas peinadas del Rio de la Plata continúa tranquilo. Esta mañana se han hecho negocios en lanas de peines, tipo B á 402 1/2 para Diciembre.

Havre, 19—Se ha vendido hoy un fuerte lote lanas argentinas del tipo B, á 127 1/2 francos, término de Diciembre.

Depfordt, 19—Se ha colocado un lote carneros argentinos pagándose hasta 47 peniques por *stock* de ocho libras. Escasa existencia hay en esta plaza.

Buenos Aires, 19—Los cambios internacionales sin variacion.

—No ha habido entrada de trigos, siguiendo cotizándose á precios flojos.

—Por maiz amarillo bueno se pagó para el consumo $ 2.60 y para exportacion 2.50.

El morocho superior lo pagó el consumo á $ 3.10.

—De las colonias llegan noticias satisfactorias respecto al estado de las sementeras. En el Norte de la provincia el trigo y el lino están muy crecidos, prometiendo un rinde espléndido. Si nuevas mangas de langostas no aparecen, la cosecha será inmejorable.

Buenos Aires, 19—Oro, al contado y fin de mes, 276.50.
Cédulas C Nacionales, al contado, 91.
La Primitiva, fábrica de bolsas, al contado, 74.
Empréstito Interno, al contado. 77.50.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 52.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 37.
Muelle Catalinas, fin de mes, 8.10.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Agosto 19 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 275.50 | Clausura. . . 275.20

NOTAS DEL DIA

Vox populi

Del Este de la República parten clamores que barrenan los oidos.

So abarata la produccion agrícola y pecuaria, y el resultado es desastroso, á causa de los gastos de trasporte, tan crecidos que absorben el valor de los productos.

Hizo concebir esperanzas el ferrocarril; pero si los rieles no avanzan, de Solís Grande hácia Maldonado y Rocha, obedeciendo á tarifas razonables, la realidad será como lo es hoy la competencia económica entre la locomotora y la carreta de bueyes.

«Son (dice *El Conciliador* de Maldonado) mas las cargas que pasando por la Estacion Sierra y marchando paralelamente á los rieles de la vía férrea siguen viaje en carreta á la capital ó viceversa, que las que conduce el ferrocarril. ¡Esto es bárbaro!, esto es increible, diria el señor gerente, como ya lo ha dicho. No, señor; ese hecho tiene su justificacion.

«La carreta cobra seis ó siete pesos por la misma carga que importaria un flete de $ 18 hasta la estacion si fuera conducida por el ferrocarril.

«Esto lo ve el comercio y lo ve el agricultor y lo ve el ganadero, y porque lo ven utilizan con frecuencia la carreta que por un módico precio les conduce desde su casa al mercado sus productos.»

Lástima que la Comision Norteamericana venga tan de prisa, pues á no ser así tal vez estudiaria esa curiosa competencia en que la picana triunfa del carbon de piedra.

El enemigo comun

Va avanzando el aliado accidental de los males permanentes que sufre la campaña. No es necesario que le dé alas la impunidad, pues las tiene y con ellas se burla de todos los esfuerzos humanos.

La langosta, que en Monte Caseros ocupaba una extension no menor de cincuenta kilómetros, segun informes de un viajero, favorecida por el viento pasó el 16 el Uruguay, reforzando formidablemente otra reciente invasion al Salto y Paysandú.

«Era tal la cantidad (dice un periódico) que á la distancia se creia ver una compacta nube descendiendo sobre la tierra.»

Tristemente real es ese rasgo de la plaga que transforma en inconmensurable paño funeral el tapiz verde de los campos, las bellezas de los bosques y los dones de Céres.

Hasta las aves de corral experimentan la influencia fatal del enemigo comun. Ellas se defienden, le atacan con su pico y hacen festín; y el vil insecto se venga en los efectos de esa nutricion, imprimiendo á los huevos un olor nauseabundo y á la yema un tinte rojizo que inspira repugnancia.

Alrededor de una mesa

Es acertada la crítica de *El Dia* á *La Nacion*, acerca del banquete oficial ofrecido al duque de los Abruzzos.

El noticierismo, exagerando, echó á volar como costo de la fiesta una suma que oscilaba entre 15.000 y 8.000 pesos.

El diario oficial anuncia que la Secretaría Presidencial ha resuelto, á título de rectificacion, publicar las cuentas que tan solo arrojan un total de 1.600 pesos.

Observa *El Dia* que la naturaleza del hecho excusaba la demostracion de los errores de precio, pues resulta con sabor aldeano determinar oficialmente lo que se ha gastado por cabeza en un acto de cortesía internacional.

Seria de desear que lo que sobra en ese celo de publicidad se aplicase á lo que falta en asuntos permanentes y de mayor cuantía en la administracion pública.

Cuestion bancaria

Todavía no fué ayer la definitiva.

Las cosas estarian en el mismo estado á no hallarse resuelta la cuestion de la presidencia del Banco Hipotecario en la forma anunciada por los rumores oficiales, recogidos en nuestra edicion de ayer.

El doctor Antonio María Rodriguez celebró ayer una conferencia con el presidente de la República.

Se decia entre la gente oficial que en esa conferencia el presidente habia ofrecido al doctor Rodriguez la presidencia del Hipotecario en el caso de pasar el doctor José María Muñoz á la presidencia del Banco de la República.

En tal forma habria conciliado el señor Idiarte Borda su propósito de llevar á la presidencia del nuevo Banco al doctor Muñoz, complaciendo á éste respecto á su sucesor en el Hipotecario.

Con esto se hallaria sobreentendida la aceptacion del doctor José María Muñoz, pero aseguran ademas personas interiorizadas en estos asuntos que en la conferencia celebrada anteayer entre el doctor Muñoz y el Ministro de Hacienda quedó convenida la aceptacion del primero.

Ayer volvió á sonar el nombre del señor Diego Pons como candidato al directorio, sostenido por el señor Vidiella y apoyado por el Presidente de la República.

Nos consta que el señor Juan A. Palma, de cuya candidatura se habló con insistencia, no habia sido consultado hasta anoche. Cabe dudar que se haya pensado seriamente en ofrecer á tan reputado comerciante un puesto en el directorio.

Entre el círculo de los amigos del Presidente sonaban con insistencia los nombres de los señores Juan Masa, Modesto Irisarri, Cuestas, Montero y alguna otra persona de significacion política en la situacion, diciéndose que el señor Idiarte Borda estaba resuelto á incluir en el directorio algun amigo.

—

¿Se hará hoy el nombramiento del Directorio?

Para algunas personas es problemático que se decida este asunto antes de la llegada del señor Lessa, como seria el deseo del mismo doctor don José M.ª Muñoz, quien no ve la necesidad de apurarse por los escasos dias que tardará en llegar el agente financiero. El señor Muñoz cree conveniente no precipitarse y considera justo que se oiga al señor Lessa. Parece que de la misma manera piensan algunos amigos del señor Idiarte Borda y del señor Vidiella.

Se ha dicho que el directorio será instalado el 24 del corriente en el Ministerio de Hacienda por el propio señor Vidiella. El 26 ó 27 debe llegar á esta el señor Lessa; de manera que la instalacion se va á hacer sin la presencia de éste y solo por no demorar un par de dias, despues que se han perdido meses entre discusion de la carta orgánica y otros arreglos. Estas observaciones nacen en círculos de partidarios del Banco que cifran grandes esperanzas en los consejos del señor Lessa.

No falta quien observe que la lista de los candidatos al directorio bancario debe de haber sido consultada con el señor Lessa anticipadamente, deduciendo que todo lo que se hace cuenta con su conformidad, pues el presidente y el ministro de Hacienda conocen su manera de pensar.

Y para concluir por hoy:

Una cosa que casi puede asegurarse es que mientras no esté definitivamente formada la lista de directorio del Banco, no se mandará á la Comision Permanente el mensaje solicitando venia para nombrar al doctor Muñoz presidente del referido Banco y al doctor Antonio María Rodriguez del Hipotecario.

Fiestas de Agosto

No solo en la capital se verificarán grandes fiestas el 25 de Agosto. En varios departamentos de campaña han sido iniciados ya los trabajos para que tambien la campaña en parte al menos, se asocie á los festejos de los dias patrios.

Paysandú y Salto han dado ya los primeros pasos en este sentido. En el Salto se ha constituido ya una Comision de festejos formada por las personas siguientes:

Presidente honorario: señor De Clemente. Presidente: señor Camilo Villiams. Vice: coronel Córdoba. Secretario: doctor E. Martinez García. Tesorero: señor Aurelio Cuenca. Vocales: señores Armstrong, coronel Abreu, capitan Vera, Real, doctor Salterain, Silvano, Danero, mayor Vazquez.

El 24 habrá en el Salto distribucion de comestibles, carnes y ropas para los pobres. El 25 iluminacion, dianas, música en la plaza funcion de gala por la Compañía de ópera, carreras en el Hipódromo, etc.

La distribucion de comestibles y ropas ha sido costeada por el vecindario, habiendo producido ya la suscricion popular mas de 400 pesos.

Commis voyageurs

El señor Rombeys, comerciante de la ciudad de Paysandú, hace actualmente trabajos entre sus colegas para efectuar en breve una gran reunion de lo mas importante del gremio comercial de aquella ciudad.

Se tratará en esa reunion de formar un convenio idéntico al celebrado últimamente por los comerciantes del Durazno, comprometiéndose á no hacer compras á las casas que envien corredores á la campaña.

Parece que hay ya mayoría asegurada en favor de estos trabajos.

Arzobispado

Volvió á reunirse ayer la comision de legislacion del Senado para dar fin á sus tareas relativamente al proyecto de creacion de un Arzobispado.

El informe que se acordó expedir fué leido y aprobado, firmándolo dos de los miembros de la Comision, pues uno faltaba.

El informe no es extenso; se dará cuenta de él en la sesion del viernes y se sabe que muy pronto será favorablemente despachado por la Alta Cámara.

Dos fuerzas han actuado vivamente allí. El interés demostrado en favor del proyecto por el Ejecutivo y la influencia del hombre del mirador, que se combinaba en el mismo sentido.

Tendremos, pues, arzobispado y obispados sufragáneos, con un bonito aumento en el Presupuesto.

El teléfono en los departamentos

Continúa realizándose la construccion de redes telefónicas en los departamentos de campaña.

Ya son pocos los que no la tienen y que ademas de estar al habla con la capital, lo están con todas las secciones del mismo.

Acaba de terminar el ingeniero Arturo Rodriguez la construccion de la red telefónica en el departamento de Tacuarembó; y el Ministerio de Fomento, satisfecho de la manera como ha desempeñado su cometido, le ha confiado idéntico encargo para el departamento de Rivera.

La víctima de De-Clemente

Segun voz corriente nunca ha estado mas seguro en su puesto el jefe político del Salto señor De-Clemente, que ahora, despues de las arbitrariedades cometidas con el ciudadano brasilero Vargas, arbitrariedades que denuncia un lamentable retroceso á otros tiempos de triste memoria.

El caso de Vargas ha sido ya comentado por la prensa y por la opinion, siendo juzgado De-Clemente como lo merece. Solo el gobierno permanece ageno á todo lo que al respecto se dice. El presidente de la República no se preocupa de estas pequeñeces, y en cuanto al Ministerio lo acompaña dignamente. En él figuran algunos hombres que se preocuparon en otro tiempo de las garantías individuales, de la libertad, de la dignidad humana herida hoy por funcionarios como De-Clemente, pero ese tiempo ya pasó, y otras atenciones mas positivas desvelan á los actuales ministros.

Uno de nuestros compañeros de tareas ha tenido ocasion de visitar á Vargas en su actual residencia, celebrando con él una conferencia en presencia del señor Vasconcellos, cónsul brasilero, y obteniendo los siguientes datos:

Antonio Vargas, nacido en Uruguayana y bautizado en la misma ciudad en el año 1857, llegó al Salto hace 11 años y, desde entonces, vivió allí, dedicado al trabajo, en los talleres de Rives, en la barraca de F. Catalan como descargador, en las balsas de Castro, en la grasería de Eugenio Galvarin, y, últimamente, en la chacra del doctor Perez Iglesias, quien dió al doctor Vasconcellos muy buenos informes respecto de Vargas. Cuando fué aprehendido, continuaba Vargas al servicio del doctor Perez Iglesias.

Habia ido al pueblo con un compañero de trabajo, llamado Antonio, el cual regresó el mismo dia á la estancia, quedando Vargas en el Salto hasta el dia siguiente, y compró ese mismo dia una sarta de pejereyes y anguilas para su patron el doctor Iglesias.

Eso pasaba de mañana y se retiraba á las 9 para la estancia, cuando al pasar por un almacen situado frente á la estacion del Ferrocarril N. O. el comisario José Rodriguez le dió voz de preso, diciendo que tenia órden de aprehenderlo. Siguió Vargas al comisario y al llegar á la plaza, antes de entrar á la Jefatura, preguntó por qué lo detenian, recibiendo por contestacion:—No lo sé, tengo órden de aprehenderlo.

Al llegar á la Jefatura, De Clemente asistido del mayor Torres y del escribano, le tomó declaracion y lo pasó al calabozo, incomunicado, en donde permaneció 3 1/2 dias alimentado con galleta y agua. Al cuarto dia de prision, á las 7 de la noche, lo sacaron atado codo con codo, y en ancas del caballo que montaba un vigilante y acompañado del comisario Medina salieron con direccion á la comisaría del saladero de la cual es jefe Medina.

Durante el viaje le preguntaron si queria sentar plaza de soldado, contestando Vargas que á la fuerza se veria obligado, pero que por su voluntad no, pues para ser soldado, preferiria servir á su patria.

Al llegar á la comisaría le pusieron la barra de grillos, llegando media hora despues el comisario de órdenes señor Torres, quien le dijo que le iba á obligar á hacer un paseo, y que, si volvia á caer en su oficina le daria 100 ó 200 azotes; le ordenó cuadrarse para enseñarle como lo apalearia si cayera en sus manos, y tomando el machete del milico le aplicó en las espaldas dos planchazos que le hicieron dos heridas que abarcaban 26 centímetros.

Vargas no profirió un grito. Lo ataron por los codos arrastrándolo el milico por el maneador y Medina siguió detras con direccion al puerto, donde esperaba un bote tripulado por un jóven chinito oriental; saltaron abordo con direccion al muelle del Saladero Grande de Concordia; allí esperaba la patrulla compuesta de un cabo y marinero de la Comandancia de Marina.

Saltó Medina á tierra, y preguntó si eran los encargados de recibir el preso. Contestaron aquellos que sí. Pero como Medina quisiera relevarse el cabo le ordenó lo siguiera, porque tenia órdenes al respecto que debia cumplir. Se encaminaron á la Capitanía, y Vargas dice haber oido á Medina ofrecer dinero al cabo para que lo dejara volver al Salto, pero el cabo se negó, aun cuando la cantidad ofrecida fué doblada y triplicada.

Al llegar el sub-prefecto hizo tomar declaracion, siendo pasados Vargas y el botero á la Jefatura y quedando Medina y el vigilante á disposicion de las autoridades.

Vargas dice que fué muy atendido por las autoridades argentinas. Al otro dia del desembarque permanecia Medina en las oficinas de la Jefatura, cuando De Clemente llegó á ella para llevarlo de nuevo al Salto.

El doctor Vasconcellos conoció las arbitrariedades de la policía del Salto por noticias aparecidas en los diarios, y pidió entonces á Vargas que ya estaba en libertad, lo acompañara á aquella ciudad.

Unos dias antes un empleado de la Jefatura del Salto, vió á Vargas en Concordia y le pidió lo siguiera, diciéndole que todo estaba arreglado y que nada debia temer. Vargas se negó, y á fe que hizo bien.

Vargas está hoy en el Consulado brasilero esperando se resuelva la reclamacion de su gobierno por las arbitrariedades de que fué víctima. Despues irá á residir en Uruguayana.

Empleo de los penados en los trabajos municipales

La contienda entre la Junta y la Direccion de Obras Municipales sobre el empleo de los penados en los trabajos municipales se acerca á su término.

El fiscal respectivo á quien el Ministerio de Gobierno pasó el expediente en vista, acaba de expedirse, informando en un todo de acuerdo con las opiniones del Consejo Penitenciario.

Segun el fiscal, la ley de 4 de Abril del 91 creando el Consejo Penitenciario comete á éste la contratacion del servicio de los penados en las obras públicas.

Sostiene tambien que la Junta debe entenderse *directamente* con el Consejo para el arreglo de las condiciones del trabajo de los penados y en ese sentido aconseja al Ministerio.

No es difícil prever la forma en que se resolverá el asunto por el Ministro.

El Consejo Penitenciario se halla en condiciones de entregar dos cientos peones de caminos, sin contar un número considerable de albañiles, carpinteros, herreros y de otros oficios rudos, empleando esos hombres por precios que representan un 60 % de rebaja sobre lo que actualmente paga la direccion de Obras Municipales por la mano de obra.

El presupuesto

Estuvo ayer reunida la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes.

La Comision recibió del Ministerio de Hacienda el dato que habia solicitado sobre las entradas generales en el último ejercicio económico, terminado el 30 de Junio ppdo.

Con este dato la Comision dió comienzo al estudio del proyecto de presupuesto enviado por Ejecutivo.

Hoy volverá á reunirse la Comision para seguir sus tareas, con el propósito de equilibrar los gastos con el cálculo de recursos en que va á fundar aquéllos.

La Comision norteamericana

Cinco miembros de la Comision norteamericana entre los cuales se encontraba el señor Fishback, director de la gira, acompañados por el presidente de la Cámara de Comercio señor Seré y el secretario señor Lasala, estuvieron ayer á saludar al ministro de Hacienda en su despacho.

El señor Vidiella, el oficial mayor señor Madalena y el ayudante coronel Bazano, recibieron á la Comision, que fué obsequiada con una copa de champane.

Los miembros de la comision estuvieron poco más de media hora de conversacion con el señor Vidiella, quien los invitó despues á pasar al despacho del Presidente de la República, presentándolos á S. E. y á los demás ministros de Estado, que se hallaban allí.

Los caballeros norte americanos se mostraron muy interesados por conocer detalles relativos á las ventajas que se ofrecen aquí á la inmigracion y si habia tierras fiscales para los inmigrantes.

Sobre otros asuntos hicieron diversas interrogaciones, manifestándose en sentido muy favorable á los progresos y situacion del pais como productor, como naturaleza y porvenir. Montevideo les ha parecido una ciudad de gran porvenir comercial y no tienen duda que esta visita será ventajosa á las relaciones comerciales del Uruguay con Estados-Unidos.

—

El señor Honoré Roustan va á proporcionar á la Comision todas las publicaciones oficiales que se relacionen con el pais y la administracion pública, leyes de aduana, tarifas, estadística, descripcion del territorio, etc.

—

Una de las cosas que ha encontrado bien organizadas y de que ha hecho elogios la Comision americana es el Registro de Marcas. Han hecho manifestaciones sobre la conveniencia de registrar en este pais las marcas mas acreditadas de Estados Unidos, propósito que parece se decidirán á realizar.

—

Mientras la Comision visitaba al Ejecutivo, los señores doctor Pena y Lucio Rodriguez Diez partian con un miembro de ella, el señor Palmer, á visitar en Nuevo Paris la curtiduría de los señores Lanza hnos.

El señor Palmer es representante de importantes curtidurías de Estados Unidos y propietario de un establecimiento de esa índole.

En la Curtiduría fueron debidamente atendidos y se les mostró todo el establecimiento. El señor Palmer se manifestó gratamente impresionado por el adelanto en que se halla la industria de curtiembre en el pais, llamándole la atencion algunas de las preparaciones que vió, especialmente los charolados ó imitaciones de búfalo.

Pidió una coleccion de muestras de pieles curtidas para mostrarlas y examinarlas en Estados Unidos, la que se le facilitará, como es consiguiente. La instalacion de la fábrica le pareció muy completa.

Cree el señor Palmer que en materia de curtiembre pueden establecerse relaciones de mutua conveniencia entre los establecimientos de Estados Unidos y el Uruguay.

Va á llevar el señor Palmer una cantidad del aserrín de quebracho que se emplea aquí en las curtiembres para hacer ensayos. En Estados Unidos se emplea el extracto del quebracho, que compran á Alemania.

El señor Palmer demostró interés por conocer las fábricas de muebles, arreglando con el señor Lanza una visita para hoy á las de Giorello, Bidegaray, Casteran y otras.

De regreso del Nuevo Paris los paseantes dieron una vuelta por el Prado y Paso del Molino.

El viajero halló muy bellos el paseo y las quintas de los alrededores.

—El señor Howard ofrecerá hoy á las 3 de la tarde un té en su casa á la Comision norteamericana, despues del regreso de ésta del paseo á la cabaña Reyles y del almuerzo en el Parque Giot.

La Comision visitará tambien los principales establecimientos de Colon.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores—Sesion de ayer—A las 2 y 20 p. m. ocupó la presidencia el señor Eduardo Chucarro declarando abierta la sesion con asistencia de los señores Ellauri, Capurro (F.), Vidal, Mendez, Freire, Ramirez, Baúzá, Irisarri, Aguirre y Herrera y Obes (L).

Aprobadas dos actas se dió cuenta de lo siguiente:

El presidente de la H. Asamblea General remite copia autorizada del mensaje del P. E. por el que declara incluidos en la presente convocatoria extraordinaria los siguientes asuntos:

Proyecto de ley sobre creacion del Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura; propuesta de don José H. Carrera sobre provision de agua de alimentacion á la ciudad de Montevideo—proyecto relativo al establecimiento de un tranvía en la ciudad del Salto. (Ténganse presentes).

—No siendo para mas el acto, se dió por terminado.

Departamento de Ganadería y Agricultura—Se distribuyó ayer por la Secretaría del Senado, el repartido relativo á la creacion del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Contiene ese repartido el mensaje del P. E. adjuntando el proyecto del Ministro de Fomento, y el informe de la Comision del ramo. Excusamos reproducir el extenso mensaje del P. E. que lleva fecha 15 de Noviembre del año próximo pasado, por haberlo publicado oportunamente, limitándonos á la trascripcion del proyecto y del informe de la Comision, que son los siguientes:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—Proyecto de ley.—El Senado y Cámara de Representantes etc., etc., decretan:

Artículo 1.º Créase el Departamento de Ganadería y Agricultura que dependerá del Ministerio de Fomento cuya mision y deberes generales serán adquirir y difundir todos los conocimientos que puedan ser útiles á la ganadería y agricultura en su mas amplia acepcion; obtener, propagar y distribuir semillas y plantas de cultivo conveniente al desarrollo agrícola del pais; dirigir, impulsar y vigilar la inmigracion y colonizacion con arreglo á las leyes vigentes sobre la materia; dirigir y organizar la enseñanza agrícola teórico práctica, sea en campos de experimentacion ó en las escuelas experimentales de agricultura y ganadería establecidas ó por establecerse;—intervenir en todos los asuntos que se relacionen con la agricultura y la ganadería y velar especialmente por el fomento de las industrias rurales.

Art. 2.º El Departamento de Ganadería y Agricultura estará á cargo de un jefe ó director nombrado por el Poder Ejecutivo y de los demás empleados que fije la ley de presupuesto general de gastos.

Art. 3.º Habrá además en el Departamento un consejo consultivo y honorario compuesto de cinco vocales nombrados por el P. E.

Las funciones principales del consejo de otras especiales que les señalan el artículo siguiente y los demás de esta ley, serán puramente deliberativas y consultivas. El director reunirá y oirá al consejo para el mejor desempeño de su cometido y al primero corresponderá siempre la responsabilidad de toda medida ó acto oficial, sea que lo haya adoptado con la intervencion consultiva del consejo ó sin ella.

Art. 4.º Sin perjuicio de la superintendencia de la enseñanza agrícola que se atribuye al Departamento de Ganadería y Agricultura por el artículo 1.º, la Escuela de Agricultura y Granja Experimental de Toledo será administrada por tres vocales del Consejo consultivo anexo al Departamento y que designará el Poder Ejecutivo.

Los tres vocales reunidos constituyen la Comision honoraria de Administracion creada por el artículo 13 de la ley de fecha 7 de Diciembre de 1891 sobre establecimiento de la expresada Escuela de Toledo y dicha Comision estará en relacion inmediata con el Departamento para todo lo relativo al desempeño de su cometido.

Art. 5.º La estadística rural agrícola y ganadera será publicada todos los años antes del 31 de Marzo siendo posible y ademas por cada cierto período de tiempo, un trimestre por ejemplo, el Departamento anticipará una publicacion de los datos generales y particulares que ofrezca el movimiento de esas industrias y sean de interés reconocido para los productores.

El Director del Departamento prévia consulta al Consejo, someterá al Ministerio de Fomento el plan del servicio de estadística á que contribuirán en la esfera de accion que el Poder Ejecutivo les señale todos los agentes administrativos de la Policía y de la Junta E. A. de los Departamentos, los Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes, Administradores Departamentales de Rentas y Correos, Inspectores Departamentales de Escuelas y Maestros de Instruccion Primaria.

Art. 6.º El observatorio Meteorológico de la Comision de E. del Puerto pasará á depender del Departamento de Ganadería y Agricultura (artículo 2 y 3) cuando haya terminado su contribucion á esos estudios.

Entre tanto el encargado de dicho Observatorio atenderá en cuanto le sea posible las exigencias del servicio del Departamento.

Art. 7.º El Director tendrá á su cargo todos los edificios, bienes y dominios correspondientes á los diversos cometidos del Departamento y como todos los enseres, aparatos, instrumentos, bibliotecas, muebles y cualesquiera otras propiedades adquiridas ya ó que se adquieran en adelante.

Art. 8.º El Director del Departamento procurará y conservará ordenadamente los informes concernientes á ganadería y agricultura que pueda obtener por medio de correspondencia ó de libros y por ensayos prácticos y científicos conservando de estos últimos memorias é informaciones verídicas de los experimentos hechos y que divulgará formando estadísticas de ellos ó por otros medios adecuados,—formará además colecciones de semillas y plantas nuevas y probará por el cultivo el valor ó utilidad de las que necesiten experimentarse, propagando y distribuyendo entre los agricultores aquellas que merezcan ser divulgadas.

Art. 9.º La adquisicion y distribucion de semillas se referirá á las que sean poco comunes en el pais y á las que puedan ser mas provechosas para el intercambio ó la exportacion y la adquisicion, propagacion ó distribucion de árboles plantas, raíces, viñas, sarmientos, estacas se concretará asi mismo á los ejemplares mas adaptables al cultivo general y mas apropiados para despertar y promover el interés por la agricultura y la horticultura de la República.

Art. 10. En todos los casos en que el Poder Ejecutivo lo estime necesario ó cuando lo indique el Departamento de Ganadería y Agricultura (artículos 2 y 3) será consultado sobre los objetos de esta ley la Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay.

Art. 11. El director del Departamento dispondrá para atender al desempeño de su cometido de las sumas que vote el Cuerpo Legislativo para la realizacion de los fines de esta ley, debiendo consultar al Consejo las intervenciones que por cada vez y en cada caso pasen de 1.000 pesos, y dará cuenta instruida y documentada al Ministerio de Fomento de la inversion de esos fondos debiendo presentar cada año una memoria detallada de todos sus trabajos con mencion de los resultados obtenidos, de los fondos que se hayan invertido y de las mejoras que considere conveniente introducir.

Art. 12. El Director del Departamento podrá dirigirse directamente á cualquiera autoridad, funcionario, oficina ó institucion técnica del Estado solicitando los informes, datos ó conocimientos que necesite. Lo hará por intermedio del Ministerio de Fomento cuando no se trate de simples investigaciones oficiales ó la naturaleza del asunto así lo requiera.

Art. 13. Los empleados dependientes del Departamento de Ganadería y Agricultura serán considerados siempre en comision ó por tiempo determinado y por consiguiente amovibles á propuesta del Director con aprobacion del P. E. observándose para sus nombramientos las mismas formalidades.

Art. 14. El Departamento de Ganadería y Agricultura desempeñará los cometidos y funciones atribuidos á la actual Direccion General de I. y Colonizacion y á la Comision N. de Viticultura cuyas reparticiones quedan disueltas desde la promulgacion de esta Ley.

Art. 15. Queda autorizado el Poder Ejecutivo para adscribir al Departamento de Ganadería y Agricultura (artículos 2 y 3) cualquiera de los servicios administrativos presupuestados ya que tengan atingencia con los cometidos que se le confian por esta ley.

Art. 16. La Escuela Agro-Pecuaria de la Florida, la Administracion de la Colonia Artigas y la de cualquiera otra establecida oficialmente ó que llegare á establecerse dependerán inmediatamente del Departamento de Ganadería y Agricultura (artículos 2 y 3).

Art. 17. Deróganse todas las leyes y disposiciones gentes que de algun modo se opongan á la observancia de esta ley.

Art. 18. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.—Juan José Castro.

PLANILLA NÚMERO 5 (SUSTITUTIVA) REFORMADA: DEPARTAMENTO DE GANADERÍA Y AGRICULTURA

Un jefe del Departamento	$	4.050 00
Un secretario, encargado de la Seccion Estadística	»	2.000 00
Un secretario encargado de la correspondencia, traduccion, etc.	»	1.440 00
Un oficial de Secretaría contador	»	960 00
Un jefe de la Seccion Inmigracion y Colonizacion	»	2.700 00
Dos auxiliares de la misma seccion	»	1.680 00
Un ingeniero agrónomo—Jefe del laboratorio y de la seccion de Entomología	»	2.000 00
Un químico ayudante	»	960 00
» veterinario	»	1.440 00
» auxiliar 1.º	»	540 00
» auxiliar 2.º	»	360 00
» portero	»	360 00
» »	»	300 00
	$	18.790 00

Planilla reformada importa	$	18.790 00
» de la Comision de Presupuesto	»	16.870 00
Importa el aumento de la planilla reformada	»	1.920 00

Como era necesario aumentar los dos auxiliares de Seccion de Inmigracion y Colonizacion, cuyos sueldos importan 1.680 pesos el aumento real de esta nueva planilla no es sino de $ 240. Esta cantidad queda mas que compensada con la supresion del auxiliar de Viticultura, que pasará á ser auxiliar 1.º del Departamento.—Juan José Castro.

Comision de Fomento.—Informe.—Honorable Senado: La Comision de Fomento se ha impuesto detenidamente del proyecto de ley relativo á la creacion del Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura remitido por el Poder Ejecutivo con el propósito del extenso y bien fundado mensaje con que viene acompañado.

Ella cree inoficioso insistir sobre la conveniencia de promover en el pais la enseñanza agrícola teórico práctica, pues todos están convencidos de sus ventajas, como tambien de que la prosperidad y riqueza mas sólidas de una Nacion, estriban esencialmente en la produccion de sus campos.

No se extenderá Vuestra Comision en muchas consideraciones para apoyar el proyecto de que se trata, pues los argumentos que desarrolla en su mensaje el Poder Ejecutivo dejan bien comprobada su utilidad y los benéficos resultados que pueden esperarse de él.

Uno de los objetos principales que se persiguen en este caso, consiste en constituir un centro de enseñanza agrícola y una proteccion á la colonizacion, inmigracion y á las industrias agro-pecuarias, reuniendo en una sola reparticion todas las que han sido creadas anteriormente con esos fines y que al presente se hallan separadas.

¡Esta centralizacion es, á nuestro juicio, conveniente y podrá ademas proporcionar en el porvenir algunas economías razonables, dominando todo lo que no sea necesario y sustituyendo por ciertos recursos administrativos, cuya deficiencia se hace sentir al presente, dado el progreso material que ha alcanzado la República.

Las mismas ideas y propósitos se tuvieron en vista por V. H. cuando creó el Departamento Nacional de Ingenieros, cuyas diferentes reparticiones funcionaban aisladamente sin el concierto requerido para un resultado eficaz.

La única observacion de relativa importancia que el estudio de este proyecto le ha sugerido á la Comision, consiste en la innovacion á nuestro sistema administrativo que introduce el artículo trece (13), á saber. «Los empleados de la nueva oficina serán considerados siempre en comision ó por tiempo determinado y por consiguiente amovibles á propuesta del Director con la aprobacion del Poder Ejecutivo.»

La Comision de Fomento no vé razon fundada para que en este caso se altere lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitucion colocando á los empleados de la nueva oficina en condicion distinta de los demás. Este Departamento no tiene mayores responsabilidades que otros ya existentes y sus funciones son meramente administrativas. Debe tambien tenerse presente que muchos de los empleados de las oficinas que van á refundirse en esta nueva reparticion, tienen derechos adquiridos á conservar sus puestos, que han desempeñado, hasta la fecha satisfactoriamente, por cuyos motivos deben ser preferidos para ocupar los nuevos cargos teniendo en cuenta también sus respectivas categorías.

En vista de lo expuesto, debe á nuestro juicio suprimirse la disposicion indicada dejando librada la remocion de los empleados á lo dispuesto en el citado artículo de la Constitucion.

En el curso del debate la Comision de Fomento se reserva proponer á V. H. algunas modificaciones de detalle y que no expresa en este informe por no revestir mayor importancia.

Las oficinas actuales que se refunden en el Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura y cuyos respectivos presupuestos se transcriben, son las siguientes:

Direccion General de Fomento y Colonizacion	$	12.952 00
Escuela de Agricultura y Granja Experimental	»	23.112 00
Escuela Agro-Pecuaria de la Florida	»	3.602 00
Oficina de Marcas y Señales	»	5.362 40
Comision Nacional de Viticultura	»	3.300 00
Total	$	43.328 40

Por el repartido de la Honorable Cámara de Representantes relativo al proyecto de Presupuesto General de Gastos, resulta que el nuevo Departamento de Agricultura y Ganadería tendrá una asignacion de 60.294 pesos, lo cual arroja un aumento de 12.000 pesos próximamente sobre la cantidad total que corresponde á las planillas antes citadas; pero ese aumento está justificado, á nuestro juicio, por los importantes servicios que podrá prestar al pais.

En vista de lo expuesto, esta Comision de Fomento aconseja á V. H. la sancion del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo con la supresion que deja indicada.—Montevideo, Julio 11 de 1896.—*J. A. Capurro—J. L. Cuestas.*

Secretaría de la honorable Cámara de Representantes—Montevideo, Agosto 19 de 1896.—La Cámara se reune mañana á la 1.30 p. m., para dar cuenta.—*García y Santos*.

LA CAMPAÑA

Suceso horroroso—Extractamos de *El Derecho*, periódico de San Eugenio:

El jóven Joaquin Pedro García, acreditado empleado del saladero Nuevo Cuareim, oriental y segun dicen, hijo de una familia de regular posicion que se encuentra radicada hace años en la villa del Cerro en Montevideo, fué á dar un paseo por el cercano pueblo brasilero San Juan Bautista, en donde abusó de la bebida.

Completamente ébrio se venia para este lado, entre tanto que el comerciante señor Machado creyéndose ofendido por palabras de García, dió parte á la policía para que lo detuviesen.

El guardia municipal Leonardo José da Luz era el encargado de ejecutar la prision de García, que no llevó á efecto y antes al contrario, le costó la vida á dicho municipal.

El hecho sucedió de este modo, segun datos que nos han enviado testigos presenciales:

A García el referido municipal, que venia persiguiéndolo, le dió la voz de preso, y como se opusiera á obedecer sacó el sable y le aplicó un hachazo en la cabeza.

Al verse agredido García, echó mano á un puñal y se lo hundió en el corazon al referido municipal, quien en el acto y medio tambaleándose se agarró á un poste de la vereda cayendo exánime y con el puñal clavado hasta la columna vertebral.

García se ensañó en la víctima. Le arrancó el puñal del corazon y se lo hundió nuevamente en el ojo izquierdo, saliendo por la parte superior del occipital; despues repitió tres veces mas, en distintas partes del tronco de la víctima, la misma operacion, con tanta ferocidad que las cinco puñaladas lo atravesaron de uno á otro lado.

El mencionado García, despues de cometido el hecho, continuó su marcha á paso vacilante, hasta que, al llegar cerca del paso del Cuareim, fué detenido por la guardia de la aduana brasilera que habia tenido conocimiento de lo acontecido.

Una candidatura—Copiamos de *La Paz*, de Treinta y Tres:

Hace algunos dias circuló el rumor que el notable médico don Manuel Quintela presentaría su candidatura para el ingreso al Cuerpo Legislativo en los próximos comicios de Noviembre, y que solicitaría el concurso de los ciudadanos de Treinta y Tres para que apoyaran su eleccion por este departamento.

No quisimos dar mayor importancia á aquel rumor, porque entendiamos que no era de fuente fidedigna de donde emanaba; pero hoy que se ha empezado á combatir públicamente aquella supuesta candidatura, por el elemento nacionalista de Treinta y Tres, no podemos silenciar nuestra opinion al respecto.

Empezamos por confesar categóricamente que desconocemos la filiacion política del doctor Quintela: el único antecedente que tenemos, es que los señores Quintela, hermanos de aquél que residen en este departamento, militan en las filas del partido nacionalista.

Pero ¿qué nos importa de partidos políticos, tratándose de hombres de la talla del doctor don Manuel Quintela?

Lo único que sabemos sobre el particular, es que el doctor Quintela es hijo de nuestro departamento, de lo que nos sentimos muy orgullosos, como la nacion entera debe considerarlo como una verdadera gloria p r sus correctísimos antecedentes, y el renombre adquirido en el desempeño de sus funciones médicas; renombre muy justo, dado los elevades conocimientos que todos le reconocen.

Atacar la personalidad del doctor Quintela por obcecaciones, acaso infundadas, de partidismo, es hasta donde se puede llevar la intransigencia.

Sensible será que aquel rumor carezca de fundamento; pero por lo demás, debemos considerar perfectamente saneados los títulos actuales del doctor don Manuel Quintela para representar en el Cuerpo Legislativo el departamento que lo vió nacer, y que nadie, absolutamente nadie los podría invocar mejores para aspirar á una banca en aquel Poder del Estado.

El Código Civil aleman

El Reichstag de Berlin pone la última mano, en este momento, á una obra legislativa de capital importancia: la reforma del Código Civil aleman.

Sancionada ya debidamente, su promulgacion no puede tardar, pero el nuevo Código no será aplicado hasta despues del primero de Enero de 1900. Alemania inaugurará su nuevo Código al abrirse el vigésimo siglo.

La confeccion de una ley civil comun para todo el imperio era tan indispensable como difícil. Alemania, á ese respecto, tiene bastante analogía con lo que era Francia en 1789. La diversidad de las legislaciones es infinita en sus Estados. El Código francés rige en varias provincias del Oeste; la Prusia Central y Oriental, el gran ducado de Baden, Baviera, Sajonia tienen sus Códigos Civiles especiales. En otros puntos el derecho romano sigue vigente. En algunos se han conservado antiguas costumbres germánicas, de las cuales ciertas se aplican tan solo á un territorio de cuatro ó cinco leguas á penas. El número de las legislaciones civiles actualmente vigentes pasa actualmente de cien.

Es fácil, con este solo dato, hacerse una idea de las complicaciones inextricables que nacen de semejante estado de cosas; no lo es menos comprender cuán laboriosa habrá resultado la preparacion de un Código Unico.

Antes que todo, era preciso dominar las rivalidades, las tradiciones, las rutinas locales, llevar á un acuerdo jurisconsultos que pertenecen á tres grandes escuelas muy distintas: la del derecho romano, la del derecho francés y la del derecho germánico.

En Francia y en los primeros años de este siglo corriente, un problema analogo pudo resolverse en cuatro años, por el hecho de circunstancias excepcionales y merced á la impulsion de una enérgica é imperiosa voluntad. Pero nada de parecido era posible en Alemania, y el imperio que ha unificado desde 1860 sus leyes comerciales, y desde 1870 y 1878 sus Códigos del Crimen, su procedimiento y su organizacion de la justicia, ha tenido que esperar hasta 1896 el voto de su Código Civil.

Hace bastante tiempo, sin embargo, que ella trabaja en ello. Fué el 13 de Diciembre de 1873,—habrá luego 23 años que la Constitucion federal fué modificada de manera á incorporar la legislacion civil entre las materias sobre las cuales el Reichstag tiene el derecho de legislar.

En 1874, una comision de 11 miembros fué nombrada por el gobierno imperial con el objeto de preparar un proyecto. Dicha comision se ha entregado á una tarea gigantesca. Las actas de sus deliberaciones llenan 19 tomos. Cuatro años transcurrieron consagrados por ella á ese trabajo.

El texto que la Comision adoptó, como conclusion de sus estudios, fué publicado entonces, provocando inmediatamente críticas tan acerbas que el gobierno, en 1890, se creyó en la obligacion de nombrar una segunda comision—de 22 miembros ésta—para revisarlo.

Esa revision se prolongó hasta el año 1895, y el proyecto definitivo fué presentado el 17 de Enero próximo pasado al Reichstag que lo sometió sin tardar á la prueba de una primera lectura, pasándolo luego despues al exámen de una nueva comision pero, esta vez, parlamentaria.

Esta no demoró mucho en la tarea. Su informe fué presentado al cabo de un par de meses solamente, y la segunda lectura del proyecto fué inmediata.

Esta segunda discusion no fué muy larga ni borrascosa. Los principales partidos habian convenido en antesalas que no se opondrian obstáculos á la conclusion rápida de la gran empresa que habia exigido ya tantos años de estudios y de trabajo.

El centro católico, en particular, dando el ejemplo de la resignacion, renunció sus propósitos de combatir á todo trance el principio del matrimonio civil, ya establecido, varios años há, por una ley del imperio. Sus jefes comprendieron cuán inútil hubiera sido engolfarse en un gran debate á ese respecto, estimando mas hábil limitarse á pedir algunas concesionas de detalle que les fueron consentidas sin dificultad.

Muy contadas son las cuestiones que se discutieron á fondo en la segunda lectura. Los partidarios de los derechos de la mujer procuraron hacer adoptar como régimen de derecho común, cuando no existe contrato de matrimonio, el régimen de la separacion de bienes, oponiéndolo al sistema del proyecto en el cual se dá al marido la administracion de la mujer; salieron derrotados.

El proyecto del gobierno exigía la intervencion del escribano ó del tribunal en la redaccion de las últimas voluntades; los representantes por el Oeste, apoyados por la Comision, han hecho un vigoroso esfuerzo en favor de la adopcion del testamento ológrafo, y ese esfuerzo fué coronado por el éxito.

Muy ardiente fué la discusion sobre una enmienda que tendia á hacer figurar entre los motivos de divorcio el estado de locura incurable de uno de los esposos. Dicha enmienda fué rechazada con una mayoría de votos muy insignificante.

Pero la cuestion mas debatida fué la de... las liebres.

Se trataba de saber si el Código haría responsable al propietario ó al arrendatario del derecho de cazar, pero los daños causados por esos animales. «Las liebres son muy inofensivas, exclamaban los diputados de la derecha, hidalgos y cazadores, no podemos permitir que se las proclame susceptibles de dañar á las cosechas» «Ellas son muy dañinas, replicaba el otro partido; y, además, si verdaderamente ellas son tan inofensivas como lo pretendeis, ¿qué importa para vosotros que el principio de la responsabilidad se inscriba en la ley, ya que de hecho no habrá ocasiones de invocarla?»

Y á esto replicaba la derecha, diciendo: «Si no se nos dá satisfaccion a ese respecto, no tomaremos parte ya en la discusion del Código: la Asamblea se quedará *sin quorum*, y todo caerá al agua» —El argumento era muy pobre, es cierto, como lógica, pero muy convincente, sin embargo, pues bastó para dar la victoria á la recalcitrante derecha. Y hé aquí porque el Código aleman no hablará de las liebres.

Despues de votado el texto de la ley principal, se ha votado tambien—y casi sin debate—la ley llamada «introductiva», destinada á determinar la «puesta en práctica» del Código. Y la verdad es que esta segunda ley disminuye en mucho la importancia de la obra de unificacion llevada á cabo con tanto empeño. Así por ejemplo, existen, en numerosos puntos de Alemania, unos restos del régimen agrario del pasado, tributos en productos naturales del suelo, servidumbres feudales, costumbres locales respecto de las relaciones entre los antiguos «señores» y los cultivadores; el nuevo Código Civil no se aplicará á nada de todo esto.—Así tambien, varios Estados han conservado desde los tiempos de la Edad Media ó establecido, en el curso de los últimos pasados, legislaciones especiales destinadas á modificar, en favor de las propiedades rurales de poca ó ninguna importancia, las reglas ordinarias del derecho de sucesion para que esos bienes no sufran un fraccionamiento excesivo: esas legislaciones quedarán en vigencia.

Ya se vé, pues, aun despues de la promulgacion del nuevo Código, Alemania no habrá conseguido esa fusion completa que Francia supo asegurarse hace ya un siglo y que ha entrado allá tan profundamente en los espíritus, en las tradiciones, en las costumbres que ningun francés puede siquiera concebir la idea de un estado de cosas diferente.

Pero la ley general cuya elaboracion se ha acabado recien en Berlin no deja, por esto, de ser un paso muy grande en la via de la unificacion legislativa de Alemania, y, por exagerados que hayan podido parecernos los transportes de entusiasmo que han dejado ver algunos periódicos alemanes, al solo anuncio de la próxima promulgacion del Código Civil del Imperio, no debemos desconocer que hay en ello un acontecimiento político de cierta importancia cuyo resultado evidente será de crear un vínculo más entre los diferentes Estados del Imperio.

L.

SPORT

Las carreras del domingo—Esta noche darán principio en el Sport Uruguayo los remates para las carreras del próximo domingo en Maroñas.

Las ventas estarán animadas, pues los premios clásicos Jockey Club é Invierno no tienen sobre sí la atencion de los aficionados.

Hay muchos y muy serios candidatos en cada una de esas carreras, y en las otras pruebas de grupos numerosos, el triunfo está abierto para todos los campeones.

—

El domingo correrá Imperio en Buenos Aires.

Será en el Premio Belgrano, sobre 2.200 metros que el hijo de Napoleon tendrá que poner de nuevo su temple á prueba contra los mas afamados campeones argentinos.

El pingo oriental es desde ahora gran favorito.

Será montado por Pedro Costa.

Las casas de Sport venderán boletos para esa carrera, de la que volveremos á ocuparnos con detencion.

Solicitando localidades—Siguen llegando al Jockey Club gran número de pedidos de localidades para las carrerras del domingo en Maroñas.

Será fiesta de gala, y esa circunstancia permite suponer el brillo que adquirirá la reunion en ese dia.

Los clásicos de la temporada próxima—Continuamos publicando la nómina de los productos nacionales que figurarán en los clásicos de la próxima temporada hípica.

CABAÑA GLADIADORES—Spartaco, zaino negro, nacido el 22 de Setiembre de 1894, por Aquiles y Hellena, por Galopin y Mother Superior, por Sterling y Chanoinesse, por Newminster.

Jeanette, alazana, nacida el 28 de Agosto de 1894, por Aquiles y Doña Juanita por Standard y Eagle, por Phenix, por See Saw y yegua por J. Melbourne.

Rebecca, doradilla, nacida el 12 de Setiembre de 1894, por Aquiles y Raquel, por Filo-Flac y Gama, por John Davis.

Fanit, zaina, nacida el 2 de Noviembre de 1894, por Aquiles y Salammbó, por Pan y Fabiola, por Cymbal.

Mussette, zaina, nacida el 3 de Noviembre de 1894, por Aquiles y Clairette (31/32), por Phenix.

Aquiles, por Saint Honorat y yegua, por Nutbourne es ganador de catorce mil pesos ($ 14.000) en premios en 1890 y 1891, habiendo ganado los premios clásicos Maroñas, Buenos Aires, Europa, Montevideo y Solucion (3 000 metros) con el *top-weight*.

Este lote, que gustará mucho por la correccion de lineas de los animales que lo forman, se encuentra en venta, y al efecto oye ofertas el doctor don Cárlos Saez de Zumarán.

De Spartaco, el hijo de Aquiles y Hellena hemos oido los más favorables comentarios. Es un potrillo de gran desarrollo, de fuerte estructura y rasgos de suma distincion.

CABAÑA «LAS ISLAS»—El Heraldo, potrillo zaino, nacido el 4 de Setiembre de 1894, por Pizarro y Astrologie.

La Nacion, potranca zaina, nacida el 7 de Setiembre de 1894, (15[16] por Pizarro y Bonnie Lassie [7[8].

La Tarde, potranca alazana, nacida el 18 de Setiembre de 1894, por Pizarro y Lady Murray.

El Turf, potrillo zaino, nacido el 24 de Setiembre de 1894, por Pizarro y Aventurera.

El Siglo, potrillo zaino, nacido el 18 de Agosto de 1894, por Cimier y Dora.

La Razon, potranca alazana, nacida el 26 de Agosto de 1894 por Cimier y Tartouzerie.

Son realmente hermosos los animales que forman este lote, que será rematado el 4 de Setiembre próximo en el local de la Exposicion Nacional, llevando el martillo el señor Alejandro Larriera.

Gama—La llegua Gama, por Júpiter y Violeta, ganadora del clásico Premio Lavalleja de 1894, ha sido vendida á un estanciero del Salto.

Nuevos studs—Parece que la próxima semana será animadísima.

Háblase desde ahora de la fundacion de nuevos studs, que contribuirán á dar mayor brillo á las fiestas de Maroñas.

Entre ellos dícese que figurará el Stud Forense, perteneciente á dos distinguidos miembros de nuestro foro.

Además es muy probable que algunos criadores cuiden productos de los nacidos en sus cabañas.

Entre varios jóvenes aficionados de la Aguada, se fundará un Stud que cuenta desde ahora, puede decirse, como prantel con una potranca de la Cabaña Los Pinos.

Aun no se ha puesto nombre á la nueva caballeriza.

Bote y bolea—El partido de ayer fué reñido y asumió caractéres de gran interés.

Entraron en competencia Paysandú, con la zurda y Marquina, contra Ezcurra con la zurda é Irún.

La lucha resultó emocionante y las igualadas se repitieron durante el desarrollo del partido, en el que los dos bandos se turnaron en la delantera.

Despues de variadas peripecias el triunfo correspondió á Paysandú por solo dos tantos, lo que dá una idea de lo disputado que fué el partido.

Direccion de Abasto y Tabladas

PRECIOS CORRIENTES

de los artículos alimenticios en los mercados de la capital

DESIGNACION DE ARTICULOS	CANTIDAD	SEGUN CALIDAD Ó TAMAÑO	
Carne de vaca			
Puchero de paleta	kilo	0.08 á	0.10
Id falda	id.	0.12	0.14
Id cola ó pecho	id.	0.10	0.12
Chorizo	id.	0.10	0.12
Lomo	id.	0.24	0.30
Riñones	pieza	0.06	0.08
Lenguas	id.	0.20	0.22
Ternera	kilo	0.10	0.12
Pescuezo	id.	0.04	—
Paleta	id.	0.08	—
Mondongo	id.	0.08	—
Sesos	cada uno	0.06	0.08
Ternera			
Cabeza	id.	0.55	0.60
Higado	id.	0.12	0.16
Carnero			
Pierna	pieza	0.28	0.30
Paleta	id.	0.14	0.16
Costillas	docena	0.24	0.30
Sesos	id.	0.20	0.22
Riñones	id.	0.24	0.30
Lenguas	id.	0.60	—
Cordero	cuarto	0.36	0.38
Cerdo	kilo	0.26	0.28
Patitas	docena	0.28	0.30
Cabeza	cada una	0.06	—
Menudos	id.	0.06	—
Idem de carnero	id.	0.06	—
Chivito	id.	1 80	2.00
Aves de corral			
Gallinas	pieza	0.35	0.40
Pollos	id.	0 20	0.30
Pavo	id.	1.00	1.20
Pavas y pavitos	id.	0.80	1.00
Gansos	id.	1.10	1.30
Pichones	yunta	0.14	0.20
Patos criollos	pieza	0.30	0 40
Idem marruecos	id.	No hay	
Conejos	id.	0 40	0.50
Chanchitos de la India	yunta	0.60	0.80
Caza			
Perdices	id.	0.12	0.16
Palomas torcaces	id.	0.08	0.10
Chorlos	id.	0.24	0 30
Patos silvestres	id.	No hay	
Idem picasos	id.	"	
Idem sarcilos	id.	"	
Batitú	id.	0.24	0.30
Martinetas	pieza	0.40	0 50
Pescado			
Camarones	kilo	0.70	0 80
Pejerreyes grandes	pieza	0.04	0.06
" chicos	kilo	0.08	0.10
Bagres	yunta	0.10	—
Corbinas	pieza	0.04	0.08
Rayas	id.	0.10	0.12
Pescadillas	yunta	0.08	0.12
Lisas	id.	0.04	0 08
Congrios	pieza	0.08	0.20
Brótola	id.	0.10	0.20
Lenguado	id.	0.12	0.24
Langostines	kilo	1.00	1.20
Ranas	docena	0.30	—
Almejas	id.	0.08	—
Palometas	pieza	0.04	0.05
Sardos	id.	0.16	0.20
Anchoas	id.	0.10	0.30
Burriquetas	id.	0.06	—
Legumbres			
Repollos	id.	0.02	0.04
Tomates	docena	0.30	0.50
Berengenas	id.	No hay	
Papas	kilo	0.04	0.06
Remolachas	docena	0.12	0.16
Radici	doc. de atados	0.18	0.20
Cebollas	docena	0.06	—
Acelgas	doc. de atados	0.10	0.12
Acederas	id.	0.10	0.12
Salsifí	docena	0.30	—
Lechugas	id.	0.12	
Zanahorias	id.	0.04	0.08
Ajíes	id.	0.04	0 06
Ajos	yunta	0.16	—
Batatas	kilo	0.06	0.08
Nabos	docena	0.06	0.08
Radiceta	doc. de atados	0 10	—
Porros	id.	0.24	-
Arvejas	kilo	0.30	0.36
Berro	id.	0.14	0.16
Repollo colorado	pieza	0.04	0.06
Rabanitos	docena	0.10	0.12
Zapallos	pieza	0.16	0.24
Coles negras	id.	0.02	—
Brócoles	paquete	0.02	—
Apio blanco	atado	0.04	0.06
Espárragos	id.	0.30	0 50
Coliflor	cada una	0.02	0.06
Cardos	id.	0.06	0.10
Alcahuciles	docena	0.14	0.20
Espinacas	id.	0.10	0 14
Borrajas	id.	0.20	—
Cebollas de verdeo	id.	0.04	0.06
Garbanzos	kilo	0.16	—
Porotos manteca	id.	0.04	0.06
Hongos frescos	id.	0.20	—
Col de Bruselas	id.	0.20	0.30
Moniatos	id.	0 03	0.04
Frutas			
Limones	docena	0.08	0.12
Naranjas	id.	0.06	0.20
Cocos	pieza	0.10	0 16
Manzanas	docena	No hay	
Bananas	id.	0.08	0.14
Tangarinas	id.	0.20	0.30
Cidras	cada una	0.10	0 12
Varios			
Manteca superior	kilo	0.80	0.90
Idem ordinaria	id.	0.50	0.70
Huevos	docena	0.10	—
Caracoles	ciento	0.10	—
Mejillones	kilo	0.16	0.20
Queso del país	id.	0.30	0.35
Idem de la Colonia	id.	0.35	0 40
Ostras frescas	ciento	0.60	0.80
Liebres	cada una	2.00	2 50
Mulitas	id.	0.70	0.80

Montevideo, Agosto 20 de 1896.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

La causa de José Blanco Berruetta—A las 2 p. m. del dia de hoy se verá en juicio público ante el Juzgado del Crimen de segundo turno la causa seguida de oficio al prevenido José Blanco Berruetta, autor de la muerte de Valerio Canaveri hecho que tuvo lugar el dia 7 de Noviembre del año ppdo., en campos del saladero de Punta de Tigre, propiedad de los señores Anaya é Irigoyen.

Han sido designados como titulares los señores Lorenzo Podestá, Ramon Santos, Guillermo Emilio Hill y Juan Vidal y como suplentes Pedro Gastellú, Pablo Perez, Patricio Torres y Juan Rafael Olveyra.

El fiscal solicita sea condenado el encausado á la pena de un año de prision.

Juicio público—En la audiencia del viernes 21 de Agosto, á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de segundo turno, la causa criminal seguida de oficio por el ministerio público contra Esteban Bacigalupe (a) *Bachicha* por imputacion de homicidio perpetrado en la persona de Domingo Hospitaleche, siendo jurados los siguientes señores: Celestino Olaondo, Tomas García de Zúñiga, Alfredo Trillo, Enrique Renon, José T. Tellechea, Nicolas Chápores, Manuel Muiños, Ramon Negro, Francisco Siocca, Luis Machado, Alberto Lacordell, Manuel del Castillo, Agustin Cibils, doctor Lindolfo Larraya, Vicente Urta y Rocca y E Jacobsen del Pino.—*Augusto Dupont*, secretario.

En libertad—El juez de Instruccion de primer turno ha decretado la libertad bajo caucion juratoria, de Francisco Rim y Angel Perez. El primero se asiste de una herida en el Hospital de Caridad y el segundo se alojaba en la Cárcel Correccional.

Tomando declaracion—El juez doctor Lacueva Stirling, acompañado del actuario, tomó ayer tarde declaracion á los encausados Bernardo Crida y Juan Lagos, que se encuentran heridos en el Hospital de Caridad.

Encausados—Fueron puestos á disposicion del Juzgado de Instruccion los encausados Juan Gonzalez, Ramon Ramallo, José Fernandez y José Resan, por causas diversas.

Veinticinco declaraciones—Durante el dia de ayer, el doctor don Felipe Lacueva Stirling tomó 25 declaraciones á presos puestos á disposicion del Juzgado á su cargo en el dia anterior.

Abona este dato la actividad del doctor Lacueva Stirling, así como tambien la de su actuario señor Villalengua.

Sobre el crimen de la Union—Hoy se librará oficio á la comisaría de la Union, solicitando cópia de los certificados de defuncion de los esposos Levrero y del suicida Almerotti, para ser agregados en el expediente del crimen de la Union.

La cirujía en Lyon

SUS CIRUJANOS Y SUS HOSPITALES—LOS RAYOS DE ROENTGEN—SU EMPLEO PARA LA CURACION DE LA TUBERCULOSIS EXPERIMENTAL.

Lyon, Julio 14.

La cirujía se encuentra aquí en un grado tal de progreso, que puede figurar con honor á la par de las clínicas mas importantes.

Es un centro eminentemente quirúrgico, y parece que desde sus primeros tiempos ha tenido predileccion por la cirujía. La ruta trazada por los grandes cirujanos M. A. Petit, Jensoul, Letievant y Bonet, ha sido seguida con brillo por sus discípulos. Está dotado de tres elementos poderosos para ello: cirujanos hábiles é ilustrados, muchos enfermos y riqueza en los hospitales.

El sabio profesor Ollier, universalmente conocido por sus importantes trabajos sobre cirujía ósea, tiene su clínica con gran variedad de casos, predominando mas las afecciones óseas y abundante arsenal instrumental, en el Hotel-Dieu, inmenso hospital con 1300 enfermos.

El profesor Poncet, conocido tambien por sus trabajos sobre la cirujía de la vejiga, tiene su clínica en el mismo hospital. El departamento de operaciones, recientemente inaugurado, es de los mejores en su género y adonde ningun detalle se ha omitido con relacion á los últimos adelantos científicos.

Es cierto tambien que para ello no se han economizado gastos, pues los cirujanos tienen la ventaja de conseguir todo lo que pidan para sus servicios. Los hospitales son muy ricos á causa de las grandes donaciones que desde muchos años atrás vienen acumulando.

En el mismo establecimiento tienen sus servicios bien instalados, los cirujanos Gangolphe, Polosson (M.) Jaboulay y Vallás, autores todos de interesantes trabajos científicos.

En el hospital de la Charité, con 1200 enfermos, están el doctor Vincent, con un servicio importante de cirujía infantil, el doctor Polosson (A.) con un servicio numeroso de cirujía general y el distinguido ginecólogo doctor Layorenne.

En el hospital de la Antiquaille, con 1100 enfermos, existen dos servicios de cirujía, el del doctor Rochet y del doctor Augagner, este último con una de las mejores salas de operaciones de Lyon, por lo que respeta á situacion, luz y ventilacion.

Por último, en el hospital de la Croix Rousse, con 350 enfermos, el más moderno de todos y por consiguiente el mejor como construccion, hay un buen servicio de cirujía á cargo del doctor Josserand.

El número de camas en cada servicio varia de 60 á 100, de suerte que hay próximamente 10 0 enfermos atendidos por doce cirujanos.

Se trabaja muchísimo; todos los dias se practican operaciones importantes; con la ventaja para los que venimos aquí que como en un mismo hospital hay varias clínicas, uno puede elegir para asistir á las que tenga mas interes.

—

Los estudios y aplicaciones de los rayos de Roentgen, están aquí en todo su apogeo. Se emplean ventajosamente para saber en qué estado se encuentran los huesos en ciertas afecciones.

El profesor Ollier ha hecho fotografiar á varios de sus operados antiguos, con el objeto de darse cuenta de los cambios que se han producido en los huesos y articulaciones que han sufrido alguna intervencion hace cinco, diez ó veinte años.

La técnica se ha perfeccionado mucho; el inconveniente de las largas exposiciones que se requerian para obtener una buena fotografía, ha desaparecido. Con una bobina de Ruhmkorf cuya chispa mide 15 c. m. de longitud y tubos que ha modificado el doctor Destot, he visto pruebas notables por su nitidez, exponiendo una muñeca por espacio de algunos minutos solamente y con la misma rapidez relativa un hombro.

Un procedimiento que se emplea en algunos casos, cuando se desea ver rápidamente, es colocando una pantalla de lienzo impregnado en una solucion de platino-cianuro de bario delante de los rayos de Roentgen. Interceptando á estos, es decir colocando los dedos ó una mano entre los rayos y la pantalla, aparece en esta el esqueleto, descubierto de las partes blandas.

Este método, por ahora, deja mucho que desear, las imágenes que se ven son difusas y solo aparecen estas en regiones de poco espesor.

—

El profesor Lortet, decano de la Facultad de Medicina, ha inoculado la tuberculosis últimamente, á varios chanchitos de la India. Algunos de ellos los ha sometido, diariamente, á la accion de los rayos de Roentgen. Ahora se encuentran muy bien y más gordos que antes de la inoculacion.

Los otros que no han sido tratados por la radiacion, están muy flacos y cubiertos de ulceraciones que supuran abundantemente.

Hablando ayer con el profesor Lortet, me decía que si sus experiencias dan resultados positivos, se podrá emplear este tratamiento para la curacion de la tuberculosis, en todas aquellas regiones accesibles á los rayos de Roentgen, siendo por otra parte muy pocas las partes en que no puedan llegar los rayos producidos por bobina poderosas.

Si la autopsia de los chanchitos no tratados, y en los que se observa los estragos que ha producido la inoculacion, demuestra lesiones microscópicas de tuberculosis, y el microscopio el bacilo de Kock, el problema quedará resuelto y podremos decir que los rayos Roentgen curan la tuberculosis experimental, si autopsiando á uno de los que aparentan estar sanos, no se hallan alteraciones tuberculosas. Mientras tanto, me parece prudente no emitir juicio definitivo sobre la curacion radical de la tuberculosis, ni hacerse ilusiones que ese medio pueda emplearse con éxito en los enfermos.

Lo que hoy podemos asegurar, comparando los chanchitos de la India tratados por los rayos, con los otros dejados á su propia suerte despues de la inoculacion es que la tuberculosis ha sido atenuada de un modo manifiesto por los rayos de Roentgen; en consecuencia, se deduce que estos actúan sobre los bacterios de una manera semejante á los rayos solares, es decir, atenuando la virulencia de ellos, según lo ha demostrado con sus importantes investigaciones el profesor Arloing.

Carmelo Dus Calderon.

DIA COMERCIAL

Bursátiles—Pocas operaciones se concluyeron en acciones del Banco Hipotecario.

Abrieron á 26.20 en la primera rueda, subieron á 26 30 y cerraron á 26.10.

Despues de hora rigieron esos mismos precios.

En la segunda rueda nada se hizo.

Despues de hora los mencionados títulos declinaron hasta 25.90 para cerrar á 26.

Han declinado 10 centésimos.

La Deuda Consolidada se cotizó á 50 y 49.90. Anotamos baja de 10 centésimos.

Las cédulas han experimentado pequeña alza, pagándose 53.40 y 53.50 para el 24.

La Deuda Interior Unificada ha adelantado 40 centésimos. Se pagó 52.

Los certificados han subido 20 centésimos.

Aumento de capital—A fin de dar mayor amplitud á sus operaciones de crédito, el directorio del Banco Anglo-Argentino, radicado en Lóndres, ha resuelto solicitar de sus accionistas una cuota de 2 £ por accion. De manera que el capital será aumentado en 500.000 pesos.

El pago de las 2 £ por accion se verificará el 15 de Octubre de 1896 y 1.º de Febrero de 1897 por cantidades iguales.

De afuera—Avisan de Rusia que ante el temor de una cosecha pobre, muchos cargadores han tropezado con serias dificultades para cumplir contratos en trigo.

Segun una estadística que tenemos á la vista, dicho país exportó del 11 de Agosto de 1893 á 11 de Julio de 1894, doce millones de quarteis; en 1894 95 dieciseis y en 1895/96 quince millones.

—Anuncian de Buenos Aires que el señor Delhorbe, en representacion de un fuerte sindicato de banqueros franceses acaba de contratar con la casa de I. Guthmann y hnos., la remesa á Madagascar para las tropas francesas, de una cantidad de artículos de exportacion del Rio de la Plata.

Ha sido fletado el vapor inglés *Avery Hill*, que estará listo para cargar del 19 al 20 del actual, y que saldrá á fin de mes llevando como primera remesa para Tamatave, puerto de Madagascar; 700 mulas, 1500 toneladas maíz y harina y 250 toneladas alfalfa. Esta remesa importa aproximadamente 500.000 francos. Pronto se harán tres remesas más por cantidad igual, siendo solo el principio del contrato celebrado, pues éste asciende á un respetable número de millones de francos.

—El total de la importacion de lanas á Europa y Norte América desde el año 1876 á 1895, asciende á 36.800.000 fardos.

En 1894 se importaron 2.600.000 y en 1895, 2,800.000.

Billetes del Banco Nacional—Contaduría General del Estado.—Exmo. señor ministro de Hacienda don Federico R. Vidiella.—Montevideo, Agosto 17 de 1896.—Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el acta labrada en esta fecha por el señor escribano auxiliar de Gobierno y Hacienda, relativa á la extincion por medio del fuego en esta oficina, de los *quince mil billetes* de la emision del Banco Nacional en liquidacion que en ella se detallan, cangeados por la Oficina de Crédito Público en Deuda de Liquidacion y entregados hoy por la misma oficina á esta Contaduría para ser extinguidos, de conformidad al artículo 6.º del decreto reglamentario de 21 de Febrero último de la ley que creó esa deuda y dispuso la liquidacion definitiva del mencionado Banco; alcanzando en conjunto los referidos billetes á la suma de *cuarenta mil pesos*.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Platon Arredondo*, segundo contador.

—

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Agosto 18 de 1896.—Enterado, devuélvase para su publicacion.—P. A.—*Madalena.*

—

Acta:—En Montevideo, á diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la Contaduría General de la Nacion, el señor Contador segundo don Platon Arredondo y los empleados superiores de esa oficina que suscriben y presente el infrascrito Escribano Auxiliar de Gobierno y Hacienda, se procedió á extinguir por el fuego, prévia verificacion y recuento, los siguientes billetes de la emision del Banco Nacional en liquidacion, cangeados por la oficina de Crédito Público por «Deuda de Liquidacion» y entregados por la dicha oficina á Contaduría en esta misma fecha con la respectiva comunicacion á fin de ser extinguidos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del decreto de 21 de Febrero último reglamentario de la ley que creó la referida Deuda y despues la liquidacion definitiva del mencionado Banco á saber: tres mil billetes de diez pesos; mil de cinco pesos; mil de dos pesos; mil de un peso; dos mil de cincuenta centésimos; tres mil de veinte centésimos y cuatro mil de diez centésimos. Importan en conjunto los quince mil billetes relacionados y extinguidos la cantidad de *cuarenta mil pesos*. No siendo para más el acto se labra la presente que para debida constancia firman los nombrados por ante mí de que doy fé.—*Platon Arredondo*—*Gabriel Zás*—*Federico C. Campos*—*Héctor B. Echagüe*—*Lorenzo de Medina (hijo)*—*Juan A. Marquez*—*Elbio Estrada*—Secretario auxiliar de Gobierno y Hacienda.

Servicio de deudas—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Excedente para el 19º trimestre (término Noviembre 1.º de 1896). $ 332.380 87

La Tesorería de Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de pesos 6.124,21 que agregados á los ya entregados asciende á $ 188.893,24.

—La misma Tesorería entregó hasta ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata la suma de pesos 23.086,94 correspondientes el servicio de intereses y amortizacion del empréstito bancario.

Cambios—En general, el mercado de cambios ha permanecido firme, pero con negocios limitados; pero la situacion de la plaza se resiente respecto del Brasil en virtud de que los Bancos han reducido el tipo á 8 3[4 sobre Lóndres.

He aquí los tipos que rigieron:

PLAZAS		BANCARIO	PARTICULAR
Lóndres	90 d/v	51 1/4 á 51 5/16	51 3/8 á 51 1/2
Francia	»	5.36 á 5.365	5.38 á 5.39
Amberes	»	5 37 á 5.375	5 39 á 5.40
Alemania	»	4.35	nominal
Italia v	»	5.70	nominal
España	»	6.25 » 6.30	nominal
R. Janeiro v	»	27.000	20 d/v 27.500 nom.
Buenos Aires, par.			

El giro sobre Lóndres en Rio de Janeiro abrió á 8 3[4 peniques por 1.000 reis.

Cereales—Por el puerto de Montevideo se hán embarcado durante la primera quincena del mes de Agosto:

168.800 kilos afrecho, 1500 id alpiste, 816.250 id harina, 6:554.372 id maiz, 8100 id trigo y 620 id cebada.

En los Estados Unidos

LA CUESTION MONETARIA

SILVERISTAS Y GOLDISTAS

La campaña presidencial en los Estados Unidos parece llevar aparejados grandes intereses universales. Diríase que la gran lucha allí trabada desde hace tantos años entre los *Silveristas*, partidarios de la plata y los *Goldistas*, partidarios del oro, va á tener este año una solucion definitiva; y se teme que esta resulte favorable á los *Silveristas*.

Nadie ignora que los Estados Unidos producen anualmente una gran cantidad de plata. Varios estados del oeste tienen como pricipal industria la extraccion de la plata de las minas.

Producen tambien oro, pero en cantidad mucho menor. En los años 1893 y 1894 la produccion fué de 109 millones y medio de onzas de plata contra solamente tres millones y seis décimas partes de onzas de oro.

La gran cantidad de metal blanco extraido de las minas del Colorado y de otros estados, agregada á las cantidades ya grandes sobrantes de los años anteriores, no encontrando una salida en proporcion con su produccion para la acuñasion monetaria, suspendida desde hace varios años en los paises civilizados, hasta en los que tienen una base monetaria bimetalista, se produjo, como tenia que suceder, la crisis porque atraviesan actualmente los Estados Unidos.

Hace un cuarto de siglo un kilógramo de oro puro y quince y medio de plata pura tenian el mismo valor. Fué sobre esa base que fué acuñada toda la moneda de oro y de plata del mundo civilizado.

Por los motivos que hemos enunciado, la plata ha disminuido considerablemente de valor. No son ya 44 kilógramos y medio los que se requieren para equivaler á uno de oro, sino que son 30. Y como todos los valores se cotizan segun el valor del oro, los Estados Unidos se ven obligados á lanzar á los mercados su produccion de plata con una gran rebaja en sus precios.

Una industria colosal ha llegado á ser así ó por lo menos amenaza llegar á ser una pérdida colosal. Sin aumentar de algun modo el valor de la plata, la produccion de esta en los Estados Unidos deja de ser remunerativa. De ahí que los grandes intereses amenazados se hayan coaligado, para ver de encontrar el único medio de devolver valor á la plata, aun siguiendo siendo grande la produccion de ésta.

Dicho medio no es otro que la vuelta á la acuñacion de la plata sobre la base antigua o sobre una base parecida á ella. Hoy el tesoro de los Estados Unidos compra, es cierto, en virtud de una disposicion de la ley, una cierta cantidad de plata nacional; pero la compra al precio de plaza, es decir; al 50 ó 62 por 100 del valor nominal que tenia hace un cuarto de siglo. Una vez comprada dicha plata, el gobierno la conserva sepultada en los sótanos del tesoro nacional, no siendo libre la acuñacion del dollar de plata. Este expediente, conocido con el nombre de *Bland Bill*, adoptado durante años y años, no ha impedido la depreciacion de la plata ni tampoco ha contribuido á mejorar la situacion de los mineros. De ahí que estos piden ahora la acuñacion del dollar de plata no ya sobre la base de la relacion real que existe entre el valor de la plata y el del oro y que es de 1 á 30, sino sobre una base bastante parecida á la antigua, es decir, en una relacion de 1 á 16.

La crisis de la plata no afecta solamente la industria minera. Se extiende á casi toda la actividad económica de los Estados Unidos siendo la agricultura la que mas sufre.

Los Estados Unidos que exportan cantidades enormes de productos de la agricultura, encuentran en Europa precios que revelan los efectos de la despreciacion de la plata. *Silver is á cry of distres* «La plata es el grito de la miseria», dicen actualmente en América, en los estados agrícolas del sud y del Oeste. Algunos de esos estados han ido en la presente campaña presidencial hasta amenazar con una nueva guerra de secesion contra el este, en caso de que no se llegase á la libre acuñacion de la plata sobre la base de 1 á 16.

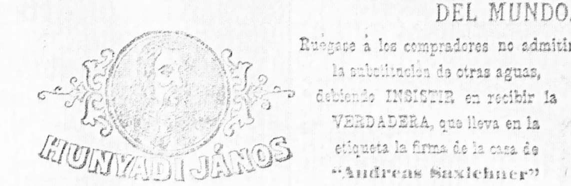
El este, en cambio, dedicado á la industria y á los negocios de banco, ligado con Europa por intereses de Bolsa y de banco, resiste enérgicamente.

Ha proclamado ya su candidato á la presidencia en la persona del señor Mac-Kinley, despues de haber adoptado solemnemente el patron á oro. La proclamacion del señor Mac-Kinley se hizo, como se sabe, en la convencion republicana que tuvo lugar el 18 de Junio en San Luis.

Los demócratas, recordando que el 18 de Junio era el aniversario de Waterloo, declararon en el acto que dicha proclamacion era el Waterloo del partido republicano y tal vez de la misma Union americano.

Reunidos en Chicago, los demócratas proclamaron á su vez su candidato. Contrariamente á lo que pasó en el campo republicano, reina la mayor incertidumbre entre los demócratas. Pues además de los *silveristas*, hay tambien los *populistas*, á quienes hay que contentar, lo que da un cierto tinte *socialista* al programa que hace muy difícil la eleccion definitiva del candidato á la presidencia.

Los candidatos eran numerosos. Recordamos á Bryan, al gobernador Boies, de Iowa y á Bland, el famoso autor del Bland Bill, todos ellos decididos *silveristas*; á Stevenson, actual vice-presidente de la República y candidato de los *silveristas* moderados. Entre todos ellos la única diferencia consiste en la rapidez con que llevarán su programa á ejecucion; todos quieren llegar á la libre acuñacion de la plata.



Pabellon Nacional—Compañía de circo.—Funcion todas las noches.

Odeon—Compañía cómica-lírica italo-uruguaya—Director: E. Montefusco—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Funcion todas las noches.

Teatro San Carlino—Compañía napolitana de operetas y óperas cómicas dirigida por el señor Eduardo Antinori (bufo Picchipacchio)—Funcion todas las noches.

AVISOS DEL DIA

Muy importante Me complazco en declarar que el Pectoral de Cambará, de S. Soares, es un medicamento muy importante, no solo por la eficacia de sus resultados, como por su agradable sabor, que no repugna al mas delicado paladar.—Puerto Rico, Antillas.—*Doctor José Lassala y Mercader* (firma reconocida).—9

Al comercio Participo haber vendido en esta fecha la casa de negocio en el ramo de fonda y billar situada en la calle Agraciada núm. 551, al señor don José Sapelli. Todo el que tenga algo que reclamar de la referida casa de negocio, deberá hacerlo dentro de cinco dias, contados desde la primer publicacion del presente aviso inclusive; pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Agosto 19 de 1896.—*Asensio Bidagain.* 2475-ag.25

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias y útiles de su propiedad de la casa de negocio del ramo de fonda y despacho de bebidas sito en la calle 25 de Agosto núm. 39, á don Ignacio Nuñez. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa, se servirá pasar por la misma dentro del término de cinco dias que le será chancelado, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Agosto 19 de 1896.—*Manuel Cotelo.* 2476-ag.25

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á la señora Gemmina Lockwood, ex-viuda de Perry, don Walter J. Cutbill, don Ulises Delungo y la razon social Cutbill Son y Delungo, como miembros de la empresa constructora de James Perry y Ca. para que dentro del término de ciento veinte dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido por don Eduardo Villate y seguido por el doctor don Angel F. Costa contra la Compañía del Ferrocarril Midland del Uruguay, sobre cobro de pesos.—Montevideo, Julio 31 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público, 2477-st.29

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Carbone y Ca., deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, dentro del término de noventa dias, en su domicilio calle Cámaras núm. 55, de siete á nueve de la mañana y de una á tres de la tarde.—Montevideo, Agosto 19 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

José B. Gomensoro

De carbon para vapor—De 700 á 800 mil kilógramos—A bordo de la fragata inglesa "Galena"—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 21 del corriente Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan D. Hunter y cuenta del mismo y de los armadores

De 700 á 800 mil kilógramos carbon (Westminster Brymbo Steam Coal) abordo de la fragata inglesa «Galena» procedente de Liverpool con destino al Callao y de arribada á este puerto

A recibir cien mil kil. por dia, los derechos de Aduana y lanchaje por cuenta del comprador.

Este carbon es el que usan los almirantazgos de Francia, Rusia y otras naciones.

No vendiéndose por muestra, los interesados deberán ir abordo para imponerse de su calidad y estado.

Mendoza Garibay

Preludio de los remates de primavera—**A Colon! A Colon!**

EL DOMINGO de Setiembre, á las de la tarde **Ocasion excepcional! Algo único en su género! Terrenos incomparables!** 26 solares y una buena casa habitacion en lo mas céntrico y grandioso de la pintoresca **Villa Colon!**

No hay para qué describirla... al solo anuncio de este interesante remate han de acudir presurosos todos aquellos que se precian de ser personas de buen gusto, porque **Colon** es y será siempre el sitio mas hermoso y saludable de los alrededores de la ciudad y el mas lindo paseo público.

Nada hay que le iguale en relacion á su brillante porvenir; tiene vitalidad exuberante.

Colon es para Montevideo necesario, indispensable, á semejanza de un pulmon enorme, de ambiente puro y oxigenado.

Las sociedades recreativas han encontrado en Villa Colon el mas agradable de los paseos campestres, celebrando allí continuamente sus alegres y bulliciosas fiestas.

Cuando nadie vende un solo palmo de tierra en aquella favorecida localidad, centro obligado y punto de cita de la elegancia y buen tono, se les brinda la oportunidad de obtener uno ó mas lotes, perfectamente adaptables para construir su casa-quinta, dando frente al gran camino nacional, recientemente macadamizado, que va á ser en breve convertido en una preciosa alameda. No hay terrenos mas próximos á la Estacion, ni á la Plaza principal, ni al gran Parque Giot. Todos dan frente á calles públicas, abiertas al tránsito y son terrenos de forma regular y proporcionada, con lindas esquinas. La mayor parte tienen frente al gran camino, por medio con las conocidas quintas de los señor Carve, Perez Montero y otros.

Estos preciosos terrenos se entregarán perfectamente deslindados y amojonados y los venderemos al mejor postor, con título á completa satisfaccion.

Pertenecen al señor Juan Luis Crosa que se ausenta para Europa.

La casa, ocupada actualmente por dicho señor, da frente á la Estacion y dista apenas una cuadra de la misma. Consta de 5 espaciosas piezas, otra para servicio, cocina, *water closet*, algibe, aguas corrientes, etc.

El comprador podrá ocuparla inmediatamente despues de escriturada.

Proximamente se distribuirán los planos con mejores datos.

Las señales fijadas en los mismos indican su ubicacion.

Por otros informes, Arapey 90. 2472-ag.19

Alejandro Montautti

EL JUEVES 20 del corriente á las 3 1/2 en punto—En mi casa Zabala núm. 156—De muebles nuevos y usados—Roperos con y sin espejo, camas de nogal para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparadores, mesa para comedor, escritorio ministro, camas de fierro, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, sofaes, 1 juego de sala 9 piezas tapizadas en genero de seda, cuadros, perchas, toalleros, espejos, juegos de lavatorio, id de agua, depósitos, colchones elásticos, idem de lana, faroles para zaguan, lámpara para comedor, un juego de arreos para 1 caballo y demás muebles que estarán á la vista. 2474-ag.20

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 24 de Agosto, importante remate—En el nuevo patio del Despacho de Aduana.—Averias! – **20 cajones mercaderías** para tenderos, etc.

A la una de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes bultos, con poca averia, descargados en este mes del vapor inglés «Danube»:

B	1982	1 cj.	brin de hilo.
G S	2220 2222	2 »	zephir.
J B	2899,900	2 »	canzouk.
J V	2574,9	6 »	Split Percal.
»	2726,7	2 »	organdy.
»	2774 2777,8	3 »	batista.
»	2784,6	3 »	satin Patti.
»	2742	1 »	organdy.

Venderemos los artículos á la vista, al contado y despachado. 2468-ag.19

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 26 de Agosto—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Ultimos remates!! – **Arboles frutales y plantas** para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura del señor Domingo Basso, fundado en 1863.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una variada coleccion de duraznzeros, entre ellos novedades y variedades sud-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos, de la China, persas y del Japon; damascos y damascos, granados, grosellas, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres, los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, pelones finos entre ellos novedades, sorbus, naranjos finos, limones variados, mandarinas, bergamottas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Un surtido de olivos ingertados, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto. 2428-ag.13

REMATES

José B. Gomensoro

De 40 cascos sulfato de hierro con avería—En la barraca de los señores Carrere y Ca, calle Cerro Largo núm. 44.

EL JUEVES 20 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman «Pfalz», procedente de Bremen.

En lotes á la vista

J G & C 40 cascos sulfato de hierro de 200 kil. netos cada uno.

Venta despachado, al contado y sin reclamo. 2442-ag.14

José B. Gomensoro

De muebles, una caja chica de fierro, escritorios, bibliotecas, armazones, una mesa de billar con útiles y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 21 del corriente Agosto, á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio, porcelana, loza, cuadros, espejos, cortinados, puertas, rejas, persianas y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Un escritorio alto para comercio, 1 caja de fierro chica, 1 biblioteca tallada de cedro del Paraguay, varios cortinados de género, 1 mesa de billar con útiles; 1 piano, 2 aparatos á gas.

Todo será recibido al dia siguiente. 2470-ag.19

José B. Gomensoro

De averias—1905 cajones azúcar y 50 sacos arroz—En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto número 350, esquina Ciudadela.

EL LUNES 24 del corriente mes de Agosto, á la una en punto seguiré la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul del Imperio Aleman, por órden del capitan N. P. Jorgensen con asistencia del señor agente de Seguros de Amberes y Hamburgo y por cuenta de quien corresponda, artículos averiados, desembarcados de la fragata alemana *Reinbek*, procedente de Amberes con destino al Pacífico y de arribada á este puerto.

EN LOTES Á LA VISTA

1905 cajones azúcar.
50 sacos arroz.

los que no siendo aptos para la alimentacion se venderán para aplicarlas para una industria, debiendo el comprador dar las garantías que la Aduana le exija.

Venta despachada y al contado. 2471-ag.19

José B. Gomensoro

De 2965 hectáreas de campo—En el departamento de Paysandú—El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 21 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 de Setiembre próximo, á las tres de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: 2 fracciones de campo con sus sobras, poblaciones, alambrados y demás que contengan, situadas en el departamento de Paysandú, compuesta una de 1653 hectáreas y 67 áreas, yacente entre el arroyo del Rabon, la cañada del Abrojal que desagua en dicho arroyo, la cuchilla de los Palmares y las puntas del arroyo San Francisco; y la otra fraccion de 1311 hectáreas y 45 áreas, situada entre el arroyo del Rabon, las cañadas del Tala y del Sauce, las puntas del arroyo del Pantanoso y los límites del Ejido de la ciudad de Paysandú. Se previene que el mejor postor, en el acto del remate y en garantía de su oferta oblará el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad The Agency Company of Uruguay con don José A. Espalsa, ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 12 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2435-ag.14

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataré gran variedad de aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 21 de Agosto—En el almacen calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio—10.000 árboles frutales y plantas—Una notable cantidad de variedades procedentes del conocido establecimiento Margat hnos., fundado en 1844.—A la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes árboles, todos ingertados con las mejores clases que existen: naranjos, de ombligo, id tangerinos, limones, olivos para aceite y para mesa, guayabos, nísperos, perales, manzanos, duraznzeros, damascos, cerezos, ciruelos, almendros nogales, castaños, higueras, fresas, etc.

Al mismo tiempo

Plantas para patios, vestíbulos, etc.—Latanias, hyephorbes, arecas, coryphas, cocos chamœrops, kentias, esphis, cycas, yuccas, phylodredons, dracœnas, aucubas, helechos, magníficas camelias en flor, jazmines id y otras plantas que estarán á la vista. 2464-ag.19

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 27 de Agosto—Para estancieros—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—13 carneros Lincoln.

A las tres de la tarde en punto, procederemos al remate de 13 hermosos carneros de la renombrada raza Lincoln, animales nuevos, nacidos despues del 20 de Setiembre último, llegados recientemente por el vapor «Tongariro», procedente de New Zealand.

Recomendamos á los señores estancieros este valioso lote de carneros, cuya raza se distingue por la superioridad y abundancia de su lana; todos proceden de la acreditada cabaña del señor Henry Overton, Canterbury (N. Z.) originarios de la cabaña del señor Kerkham, Biscathorpe, Lincoln, Inglaterra, cuyos certificados están á disposicion de los interesados en nuestro escritorio.

Estos magníficos ejemplares están en exhibicion en nuestro local El Tattersall, todos los dias de 8 á 4 de la tarde. 2469 ag.19

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 7 de Setiembre, frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras. Montevideo—Tierras! Tierras!—En el departamento del Salto—915 hectáreas divididas en 24 chacras, á 5 leguas de la ciudad del Salto, sobre la via férrea y entre las estaciones San Antonio é Itapebí (F. C. del Salto á Santa Rosa), además hay una parada en el mismo campo. Tierras superiores para labranza, algunas chacras con frente al camino departamental, con aguadas permanentes y poblaciones—Venta al mejor postor.

A las dos de la tarde, por órden de la Compañía Liquidadora de la Sociedad Vitícola Salteña y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de dicha fraccion de terreno compuesta de 914 hectáreas, 9724 centiáreas y 50 dc. ó sean 1240 cuadras cuadradas, divididas en 24 hermosas chacras para favorecer á los pequeños capitalistas, en áreas desde 36 hasta 46 hectáreas ó sean 50 á 63 cuadras cuadradas. Terreno de la mejor calidad para labranza, cruzado por la importante linea del Ferrocarril del Salto á Santa Rosa. La mejor recomendacion que podemos hacer de la superioridad de estas tierras es el precio en que han estado arrendadas, desde dos pesos hasta tres pesos anuales la cuadra!

No se encontrará mejor oportunidad para colocar bien el capital: Seguridad y espléndido interés.

Estas tierras siempre han estado arrendadas, por su proximidad á las referidas estaciones del ferrocarril, como facilmente puede averiguarse en la ciudad del Salto.

Estamos facultados para oir ofertas particulares por el todo ó por fracciones; dirijirse á nuestro escritorio, Cerrito 187, lo mismo que por planos y demás detalles.

Títulos perfectos. Todo comprador consignará el diez por ciento en garantía de su oferta. 2406-ag.9

Alejandro Montautti

Importante remate de todos los ricos muebles, adornos, alfombras, aparatos de gas, loza, cristales etc., pertenecientes al señor coronel don Manuel Aguirre por ausentarse para el campo.

Proximamente anunciaré el dia del remate. 2409-ag.11

Antonio S. Zorrilla

EL MIERCOLES 19 y JUEVES 20 de Agosto, á la 1 de la tarde, notable remate del lujoso y elegante mobiliario y obras de arte que adornan la casa del señor Cárlos Reyles—En el palacio Jackson, 2.° piso, 18 de Julio y Queguay, lo que venderé todo al mejor postor, por haberse ausentado la familia para Europa.

Recomiendo á las personas aficionadas á las buenas obras artísticas aprovechen la oportunidad que se les presenta en este remate excepcional para adquirir obras de verdadero mérito artístico, como lo comprueban los cuadros al óleo de las firmas mas celebradas en el mundo de las Bellas Artes, como las de los laureados pintores españoles Plasencia, Villegas, Barbudo, Checa, García Ramos, Unesta, Gomar, Arpa, García Rodriguez, Muñoz, Lucena, Parra y obras nacionales de Blanes, Escardó, Sanuy y Mas.

Fíjarse bien que esta venta encierra verdaderos objetos de museo, como lo demuestra el siguiente

DETALLE

Gran salon oriental

Objetos de museo por su valor artístico y arqueológico, muebles del Cairo y Funes, persas, morisco, turcos, bizantinos, ejipcios, japoneses y chinos. Damasquinados y mosáicos árabes, jarrones y tapices perses, galerías id, antigüedades romanas, camafeos, mosáicos, anforas, etc. Relojes y candelabros siglo XVII estilo Imperio (auténticos), variedad de mármoles de Carrara; bronces Barbadiene y Greven, óleos acuarelas y pasteles orijinales de los principales pintores españoles arriba ya descriptos. Un rico piano perpendicular caja de metal, fabricante Sprunck, norte americano; juego de sala estilo persa, sillones, taburetes, mesas árabes, arañas bizantinas, espléndidas arañas de gas, alfombrado de Bruselas é infinidad de objetos artísticos, etc.

Todas estas obras artísticas fueron compradas por el señor Reyles en sus viajes á Europa.

Dormitorio

Gran dormitorio hamburgués nogal macizo y oro estilo Enrique IV compuesto de un ropero de tres cuerpos cristales biseauté, psyché id, un lavatorio id; una cama de matrimonio con gran corona, cenefas de seda y cortinado; mesas de luz, colchones, galerías con cenefas, butacas, toalleros, alfombrado, brazos de gas, etc.

Dos dormitorios

De una plaza, caoba vieja, estilo norte americano, compuesto cada uno de un ropero con puerta cristal y cajoneras, lavatorio id, cama y mesa de luz, colchones, sillas, cuadros, mesas, alfombrado, brazos de gas, etc.

Comedor

Un juego de comedor hamburgues vieux-chene compuesto de un aparador 3 cuerpos con espejos, mesa de trinchar id, mesa de comedor de 24 cubiertos, 12 sillas altas, un gran espejo, cuadros al óleo de Parra, Escardó, Sanuy, Mas y otros; cristalerías, platinos, cubiertos, juegos de loza, terracotas é infinidad de artículos de comedor.

Escritorio

Mesa estilo ministro, otro escritorio, prensa de copiar, biblioteca, sillas de cuero baqueta, sillon para lectura mecánico, sillon giratorio, cuadros, alfombrado, etc.

Vestíbulo

Un juego veneciano vieux-noyer esculpido compuesto de un sofá, 2 sillones y seis sillas; mesa de centro, una percha con espejo, una gran estatua mármol Carrara; «El rocío de la tarde»; sables de duelo, hoja Toledo, tizones id y otras armas; brazos de gas, macetas, plantas, etc.

Batería de cocina

Nota—Próximamente se repartirán los catálogos con el detalle completo de lo que se venderá en este remate.

Otra—La casa estará en exhibicion los dias 17 y 18, de 1 de la tarde á 4 y de 8 á 10 de la noche.

La casa se alquila.

Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 2283 jl.26

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De 9223 metros 50 decímetros en la cuchilla Juan Fernandez, terrenos conocidos por La Reservada, próximos á las quintas de los señores Luengo y Pirie, con frente á la calle Abrevadero, lo que se venderá por sus 2/3 partes de su tasacion, ó sean $ 922.58 cents.

EL DOMINGO 23 de Agosto, á las 3 de la tarde y en los mismos terrenos, venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez de Paz de la 20.ª se hace saber al público que el dia 23 del corriente, á las 3 p. m., con asistencia del alguacil nombrado en comision y del infrascripto escribano, se va á proceder á la venta en el paraje de su ubicacion de un terreno y todo lo que en él existe denominado La Reservada, sito en la cuchilla de Juan Fernandez, de pertenencia, segun denuncia, de los herederos de don Juan Fernandez, cuyo terreno se compone de cincuenta y tres metros setecientos ochenta y siete milímetros de frente al Nordeste á la calle Abrevadero por ciento setenta y un metros ochenta centímetros al Noroeste tambien sobre calle Abrevadero, formando un total de nueve mil doscientos veinte y tres metros cincuenta decímetros, lindando por el Norte con terrenos de los citados herederos Fernandez, hoy de propiedad de D. Vicente Arizaga, y por el Sud con terrenos de la misma sucesion, cuyos propietarios actuales se ignoran. Dicho terreno ha sido tasado en la suma de un mil trescientos ochenta y tres pesos cincuenta y siete centésimos y la venta se llevará á efecto por el martillero nombrado don Antonio S. Zorrilla, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Se manda vender para pago de contribucion inmobiliaria en los autos que ante el citado Juzgado de Paz sigue don Cárlos J. Arrúe en representacion del fisco. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 119 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Agosto 8 de 1896—*Joaquin Perez Carta*, escribano público.

Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 2403-ag 23

Antonio Zorrilla

Tercer gran remate-féria de los productos de la cabaña Reyles, en el local de la Exposicion Nacional.

EL 15 DE SETIEMBRE de 1896, á la 1 p. m.:
Productos de carrera.
Reproductores Durham.
Padrillos ruso-irlandeses.
Yuntas y caballos de silla oldemburgueses, andaluces y percherones.
Carneros Rambouillet.

Los animales á venderse estarán en exposicion desde el 10 de Setiembre.

Nota importante—En la cabaña Melilla habrá del 1.° al 15 de Setiembre 100 toros y 100 vaquillonas origen Durham, para ser vendidos en lotes pequeños. 2448-ag.18

José Robelo

Importante remate.—Venta de campos en el departamento de Soriano.

EL JUEVES 20 del próximo mes de Agosto, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, en el vestíbulo de la Bolsa; á las 2 p. m., venderé á la mas alta oferta y en oro sellado las dos fracciones de campo que á continuacion se expresan!

Advirtiéndose á los compradores que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes en que cada fraccion ha sido tasada, debiendo el mejor postor oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe en garantía de su compra.

Una fraccion de campo situada en el distrito del arroyo Grande en el departamento de Soriano, con los alambrados y poblaciones en ella existentes, compuesta su área superficial de 1.166 hectáreas y 8.215 metros cuadrados, lindando por el Norte con la cuchilla de Navarro y el arroyo Aizogaray, por el Sud con el arroyo del Minero, por el Este el alambrado de Morosini y por el Oeste el arroyo del Arenal.

Tasacion: 15 $ oro sellado la hectárea ó sea $ 10 oro la hectárea.

En seguida

Una fraccion de campo situada en el distrito de Cololó en el departamento de Soriano con los alambrados y demás mejoras que contenga, compuesta su área superficial de 139 hectáreas y 34 centiáreas cuadradas, lindando por el Norte con el rio Negro, por el Sud y Este con don Calazan Muela y por el Oeste con don Tomás Lapalma.

Tasacion: 12 pesos oro sellado la hectárea ó sean 8 pesos oro sellado la hectárea.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien corresponda, al mejor postor y á oro sellado, por lo que den!

Una chacra en el departamento de Tacuarembó con poblaciones y árboles, compuesta su área superficial de 26 cuadras, segun consta en la escribanía, cuyo terreno está ubicado en las inmediaciones de la Villa de San Fructuoso, del otro lado del arroyito Sandú Chico, la cual linda por el Norte y Este con Tacuarembó Chico, por el Oeste con la sucesion Presa y por el Sud con don Mateo Tula.

Los títulos de las tres fracciones arriba detalladas pueden examinarse en la gerencia del Banco Nacional en liquidacion. 2313-jl.31

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55—Base de venta 3250 pesos.

EL JUEVES 20 del corriente Agosto, de 3 á 4 de la tarde.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de la sucesion de don Idelfonso Pereira, el martillero público don Felipe D. Segundo, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una finca de dicha sucesion situada en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55, edificada en un solar de siete metros 945 milms. de frente al Este sobre la indicada calle y 24 metros 911 milms. de fondo al Oeste, encerrando una superficie de 197 metros 92 centímetros cuadrados.

La venta se efectuará en la misma propiedad, el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 p. m., fijándose como base para empezar el acto de la venta, la cantidad de 3250 pesos, y se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 30 de 1896. —*Justo P. Linares*, escribano público. 2328 ag.1.°

Francisco E. Lauz

JUDICIAL

De dos magníficas propiedades para renta, situadas en el costado Norte de la nueva ciudad—Posicion inmejorable y de gran porvenir—Una de ellas en la calle de Cerro Largo núms. 330 al 334, esquina á la Ejido núm. 37, tasada en la suma de 4866 pesos 28 cts., 2/3 partes de su tasacion 3244 pesos 18 cts. Y la otra, que es de 2 cuerpos, está ubicada en la misma calle Cerro Largo núms. 105 y 107, esquina á la de Convencion núms. 40 al 54, tasada en la suma de 12393 pesos 07 cts., 2/3 partes de su tasacion 8.252 pesos 04 cts. Ambas tasaciones bajísimas.

EL 21 DE AGOSTO á las 4 de la tarde venderé la primera de las referidas propiedades ó sea la que forma esquina á la calle Cerro Largo y Ejido.

EL 22 DE AGOSTO, tambien á las 4 de la tarde, la segunda, ó sea la que forma esquina á las calles Cerro Largo y Convencion.

Dichas propiedades las venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los dias que mas adelante se indicarán, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:—El dia 21 de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, una propiedad situada en la manzana núm. 96 de la nueva ciudad, compuesto el terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Cerro-Largo y 21 metros 884 milímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Ejido, lindando por el Norte y Oeste con don José Mayeu. Esta propiedad está tasada en la suma de pesos 4866 28.—Y el dia 22, tambien de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, de un solar de terreno con todo lo en el edificado, situado en la manzana núm. 137 de la nueva ciudad, compuesto el terreno de 10 metros 425 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo y 39 metros 943 milímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Convencion, lindando por el Sud con don Juan Bautista Quartino y por el Este con terrenos del concurso Fontana. Esta propiedad está tasada en la suma de pesos 12393.07. —Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea por la primera propiedad descripta de la suma de 3244 pesos 18 cts. y por la segunda de pesos 8262 04 cts; que el mejor postor, en garantía de su oferta y en el acto del remate, oblará el diez por ciento del precio de venta; y que se manda vender en los autos sucesorios de don Luis Crocco, doña María Rosa Debarbieri y don Sebastian Crocco.—Montevideo, Julio 17 de 1896. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos están de manifiesto en la oficina actuaria. Para datos ver al rematador en el Centro Comercial. 2379 ag 6

Felipe L. Monteverde

En su casa calle 18 de Julio 203 casi esquina Rio Negro.—De noche—De muebles nuevos y usados y variedad de artículos de utilidad para familias.

EL VIERNES 21 á las 8 de la noche empezaré la venta al mejor precio de gran cantidad de muebles y otros muchos artículos.

Muebles—Juegos para sala, un juego comedor, escritorios, perchas de vestíbulo, mesa para sala, un chiffonnier fino, sillas tapizadas, un aparador nogal, un lavatorio grande, espejos dorados, un escritorio tocador para señora, cuadros, aparatos á gas, de brazo y para zaguan, comestibles, cristalería, porcelana, mercería.

Al mismo tiempo—Una estufa mármol. Una máquina para desgranar maiz. 2452-ag.18.

Felipe L. Monteverde

En la calle Colombia esquina Queguay, á una cuadra del Mercado de Frutos—De materiales de construccion usados.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 2 de la tarde, puertas de cedro y de pino, ventanas id grandes y chicas, puertas de calle con postigos y de tablero, vidrieras, marcos de puerta, tirantes, tirantillos, tejas francesas, varias maderas viejas, etc.

Al mismo tiempo

Chimeneas para fábricas y vaporcitos. 2466-ag 19

Adolfo Bullrich y Ca.

Casa Central, San Martin 254 Depósito, Alsina 482 Buenos Aires.

Cabaña «Santa Ana» en Pergamino, provincia de Buenos Aires, de los señores Federico Roth y Ca.

El primer lote de 14 notables carneros Rambouillet Kayser de esta conocida y acreditada cabaña, se rematará en nuestra casa San Martin 254, el VIERNES 21 de Agosto á las 2 p. m.

Recomendamos á los señores cabañeros visiten é inspeccionen estos animales, pues son todos de sobresaliente forma, buen tipo, lana fina y tupida y de gran sangre. Podrán verse en nuestra casa una semana antes del remate. 2446-ag 19.

Saturnino J. Silva

JUDICIAL

De la propiedad tasada en la suma de 2257 pesos 12 cents. siendo las dos terceras partes 1504 pesos 74 cents.

EL DOMINGO 23 de Agosto, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules; se hace saber al público que el dia 23 de Agosto (domingo), á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Saturnino J. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido, situado en la novísima ciudad y compuesto de 10 m. 737 mlts. de frente al Oeste sobre la calle Magallanes por donde tiene señalada la puerta del edificio con el número 8 por 17 m. 18 ctms. de fondo al Este, lindando por esta parte y por el Norte con propiedad de doña Luisa Rosende de Precopio y por el Sud con propiedad de doña Carolina Estrada. El inmueble descrito ha sido tasado en la suma de dos mil doscientos cincuenta y siete pesos trece centésimos (2257 $ 13 cts.) y su venta ordenada en los autos sucesorios de don Fernando Martinez y doña Rosalía Noda, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada consignará el diez por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Montevideo, Agosto 4 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes ocurrir á la oficina actuaria, Rincon 105. 2394-ag.7

Venancio Flores

JUDICIAL

De mandato del señor juez de Paz de la 20.ª seccion—Importante remate de útiles y maquinarias de la fábrica de conservas conocida por The Champion, sita en la entrada del camino que va á Nuevo Paris—Para pago de acreedores.

EL DOMINGO 23 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé en el sitio de su ubicacion para pago de acreedores, todos los útiles, máquinas y muebles pertenecientes á la importante fábrica de conservas alimenticias denominada The Champion. El monto total de la deuda solo alcanza á 600 pesos y existen útiles y máquinas por valor de mas de tres mil pesos. La venta se hará en un solo lote si hay interesados y no se oye oferta que no alcance á las dos terceras partes de la deuda. En caso de no existir comprador de todas las existencias, empezaré la venta en detalle del motor, barro para agua, tachos de cobre para cocimientos de fondo doble y sencillos, manómetros, baños-maría, refinadores de grasa, cañerías completas para el vapor, otoclaves, herramientas de carpintero y hojalatero, máquina para pelar frutas, máquina para picar carne, etc., etc., venta que continuaré en los dias subsiguientes y cuyo detalle omito por su mucha extension. La persona que se interese por adquirir el establecimiento ó desease mas datos sobre el mismo, puede pedir detalles al rematador en su casa, calle Mercedes núm. 105 ó en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, 25 de Mayo 443, en donde podrá ver el inventario de todas las existencias del establecimiento y darse cuenta de su importancia.

El dia del remate se prenderá fuego en la caldera poniendo en circulacion vapor por las cañerías para que se pueda ver que todo está en buen estado y pronto para trabajar en cualquier momento.

El rematador oye ofertas particulares, estando facultado para la venta mientras ellas respondan á las exigencias que la motivan.

Al mismo tiempo: Venderé al mejor postor 400 latas de grasa de cerdo en perfecto estado. 2454-ag.18

Manuel G. de Zúñiga

EL DOMINGO 23 de Agosto, en las Tres Cruces, calle Aldea número 11, á 1 cuadra del Hospital Italiano y 1/2 de 8 de Octubre. De las existencias, útiles y enseres del taller de envases de grasas «La Vaquita», al mejor postor y dinero de contado. ¡Atencion almaceneros, confiteros, panaderos, capataces de pandilla, padres de familia, etc.!

Sin retirar lote, por disolucion de sociedad, venderé lo siguiente: grasa de caracú de 1.ª en latas de 5 y 10 kilos, id de 2.ª, id para carretas, id en barriles de 50 y 100 k. de 1.ª, aceite de comer, americano en barriles, soda, barriles, cajones y latas para envases, 1 balancin para acuñar, 1 prensa y sus útiles, 2 galpones techo y pared de zinc, 3 grandes ollas fierro, ladrillos, 4 carradas leña espinillo, chapas de zinc, embudos, horquillas para pasto, hachas, palas, cuchillos, gran mesa pino, 1 jardinera nueva para 1000 kilos con toldo y martinica, para 4 caballos y los arreos correspondientes; 1 id para 1 caballo y sus arreos, y demás que se omite por su extension. Domicilio del rematador: Sierra 183 b. esquina Uruguay. 2453-ag.18.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De la goleta nacional «Bella Italia»—Pronta para hacerse á la mar—La venta tendrá lugar en el muelle de la calle Andes.

EL LUNES 24 de Agosto, á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde y en el muelle de la calle Andes, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la goleta nacional denominada actualmente *Bella Italia*, antes *Independencia*, de 100 toneladas de registro, 7 piés de calado, 51 piés de quilla, 55 de eslora, 18 de manga con 6 de puntal y 7 de plano; con 1 lancha, 1 bote, 2 anclas, 2 anclotes, 7 grillos de cadena, aparejos, maniobra firme y corriente, bitácora, brújula y velámen completo. Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de don Antonio Ardito.—Montevideo, Agosto 8 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Mas detalles, al martillero, Canelones núm. 132. 2404-ag.9

Alejandro Victorica

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—De un espléndido campo de pastoreo con poblacion, cercos, corrales, alambrados con madera de ley y excelentes aguadas—En el departamento de Artigas, quinta seccion judicial.

EL JUEVES 27 de Agosto, á las 2 p. m., venderé al lado de la Bolsa de Comercio dicho campo y lo que encierra, deslindado de la siguiente manera:

3 fracciones de campo formando un área total de 4.715 hectáreas, 43 áreas, 41 centiáreas y 89 decímetros cuadrados, tasadas á $ 7.80 la hectárea.

Dichas fracciones lindan, la primera, compuesta de 3.452 hectáreas, 54 áreas, 51 centiáreas y 99 decímetros cuadrados, por el Norte con una pequeña parte del arroyo Caballos y don José A. Rivero; la fraccion de sobra que existe en el campo y el arroyo Yucutujá, por el Este con don José A. Rivero, don Serafin y don Alfonso Ferreira, la suc. de don Laureano Rodriguez y don Jacques y por el Oeste los mismos señores Jacques y Rivero, la suc de don Joaquin R. Santana y campos de don Antonio y don Valentin Silva, y la segunda fraccion mide 898 hectáreas, 52 áreas y 54 centiáreas cuadradas, que lindan proindiviso por el Norte con el arroyo Yucutujá; por el Sud con don Antonio Rivero y don José Duarte, por el Este con don Laureano Rodriguez y por el Oeste con don Felisberto Gonzalez, y 364 hectáreas, 36 áreas y 36 centiáreas de sobras fiscales que existen en estos campos, segun consta de la mensura judicial practicada por el agrimensor don Manuel Espalter en Mayo de 1885 y aprobada por la Direccion de Obras Públicas.

Esta fraccion está perfectamente deslindada.

El comprador oblará el 10 % en garantía de su compra.

Por planos, títulos y cualquier otro dato, ocúrrase á la Gerencia del Banco Nacional. 2356 ag.4

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes á la 1 p. m., en la Bolsa de Comercio calle Zabala núm. se va á proceder por el martillero don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de dos solares de terreno situados en el pueblo Victoria, jurisdiccion de este departamento, ubicado el primero en la manzana núm. 21 bis tinta negra y 21 roja compuesta de 10 metros 737 mlts de frente, dista la esquina Noroeste 42 metros 95 cents y linda por su frente al Oeste calle por medio con la manzana 20 bis, de fondo, tiene 50 mts 894 mlts., formando un área superficial de 331 metros 70 decimts 88 centms cuadrados y por los demás vientos linda con terrenos de la misma manzana. El otro solar está ubicado en la manzana 22 bis tinta negra y 22 tinta roja, se compone de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle por 23 mts 193 mlmts que por formar esquina son tambien de frente al Sud, lindando por ambos vientos respectivamente, calle por medio con las manzanas núms. 21 bis, 21 y 9, 33 por los vientos no designados linda con mas terrenos de la manzana en que está ubicado, formando un area superficial de 498 mts 6 decimts y 96 centms. El mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon 67, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Antonio Porta Lopez.—Montevideo, Agosto 11 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2415-ag.12

José M. Jorge

Del palacete calle Zabala núm. 174 al 178, entre Sarandí y Rincon—Al mejor postor—Para pago de hipoteca

EL SABADO 29 de Agosto, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor y de mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, de la magnífica propiedad calle Zabala 174 al 178. Consta de dos almacenes en los bajos y los altos están ocupados por la Legacion de los Estados Unidos de Norte América. Es un verdadero palacio hecho á todo costo y donde no se ha hecho economía de ninguna especie.

Se compone de sala, antesala, comedor con estufa y varios dormitorios. Los pisos son de mosaico de madera y todos los techos de yeso, artísticamente trabajados.

Además de las piezas de servicio, tiene un espléndido mirador con tres piezas, cuarto de baño, cuarto de vestir y dormitorios.

Tiene galería y piso de mármol en los patios, gas y aguas corrientes en toda la casa.

La escalera principal es toda de mármol y las piezas están estucadas.

Es una oportunidad para las personas de gusto y de dinero, pues rara vez se anuncia un remate tan sensacional, dada la calidad de la propiedad á venderse y su ubicacion. Se venderá al mejor postor para pago de hipoteca.

Los almacenes producen un buen alquiler y están ocupados actualmente para depósitos de una casa introductora.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don José M. Jorge, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una propiedad de dos cuerpos situada en la ciudad vieja, con frente al Oeste sobre la calle Zabala por donde están designadas las puertas del edificio con los núms. 174, 176 y 178, y compuesto el terreno de 14 metros 279 milímetros de frente al Oeste sobre la indicada calle; 21 metros 475 milímetros en el costado Sud lindantes con doña Encarnacion B. de las Cazes y don Tomás Esteves, 21 metros 121 milímetros en el lado Norte confinante con doña Belen E. de Esteves y 14 metros 279 milímetros en su fondo. Este confinante con la sucesion Carassale, formando un área superficial de 304 metros y 37 decímetros cuadrados. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Juan Ramon Rodriguez contra la sucesion de don Manuel García del Bosto, por ejecucion de hipoteca. Se previene al mejor postor que en el acto de serle aceptada su oferta consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Agosto 11 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Las personas que quieran visitar la propiedad deben ver al rematador en la calle Misiones 145 para munirse de la tarjeta correspondiente. 2416-ag.12

Adolfo Berro

EL MARTES 1.° de Setiembre entrante á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er turno, Rincon 193, venderé al mejor postor dos fracciones de campo situadas en Cagancha, departamento de San José, formando un total de 90 hectáreas, 9342 centiáreas cuadradas.

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 1.° del entrante mes de Setiembre á las 3 p. m. en la puerta de este Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Adolfo Berro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad;—Dos fracciones de terreno, situadas en el departamento de San José, compuesta la primera de 44 hectáreas, 32 áreas y 2 centiáreas, teniendo de frente al Oeste sobre el camino dejado para tránsito, 344 metros 59 centímetros y fondos al arroyo de Cagancha hasta completar dicha área; y la segunda compuesta de 46 hectáreas, 61 áreas y 40 centiáreas, midiendo en su frente al Oeste sobre el mismo camino, 343 metros 60 centímetros y fondos al expresado arroyo, hasta formar la superficie referida; lindando ambas, por estar contiguas, por el Sur con Soria y por el Norte con la sucesion de don Luis Ceferino de la Torre.

Se previene que el mejor postor en el acto del remate y en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y que se manda vender por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 11 de Agosto 1896. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

Por otros datos, casa del rematador, Rincon número 193. 2434-ag.14

José Cabal

EL JUEVES 10 de Setiembre, á las 4 p. m. en la misma propiedad, venderé al mejor postor por particion de herencia: **dos casas bajas, sitas en la calle Mercedes números 184 y 186**, edificadas en terreno de 12 metros 026 igual á 14..., por 36 metros 068 igual á 42...; la primera consta de 10 piezas y demás comodidades y la segunda de 5 piezas, etc., etc., con su caño maestro, arrimos, adoquinados, etc., etc., todo pago. Títulos superiores.

Excuso recomendar la adquisicion de estas propiedades, puesto que su posicion inmejorable, (calle Mercedes entre Rio Negro y Queguay) la relevan de ello.

El mejor postor oblará el 10 % en el acto de caer el martillo.

Más datos, Misiones 51 á las 2 p. m. 2418-ag.18



Aicardi Pedro J. Dr. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias.—Tratamiento rápido y moderno de los cálculos vesicales por medio de la Litotricia.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 49 casi esquina Andes. 1299-perm ed m.

1:000,000 viñas americanas con raices.—10.000.000 viñas americanas de sarmientos.—Rupestris y Riparia, gloire de Montpellier—Las mejores contra la filoxera—Y cantidad barbados y sarmientos clases europeas sin enfermedad.—Granja Giot en Colon—Precios módicos. 1417-perm

Una señora francesa Se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa.—Dirigirse, calle Queguay núm. 3 6. 2381-st.6-2-d



La Union Mercantil

Asamblea general de accionistas convocada ordinaria y extraordinariamente.

CONVOCATORIA ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 23 y 25 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del corriente, á las 2 1/2 p. m., en el local social, Colonia esquina de Florida.

ORDEN DEL DIA

Aprobacion del balance anual.
Lectura de la memoria administrativa.
Nombramiento de la Comision de Cuentas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se convoca á la vez á los señores accionistas para constituirse en asamblea extraordinaria en el mismo local de la Sociedad y acto continuo á la clausura de la ordinaria precedente, segun lo establece el artículo 23 y 33 inciso 5.° y 7.° de los Estatutos, para tratar lo siguiente:

Disminucion del capital y *modificacion de los Estatutos.*

Montevideo, Agosto de 1896.

El secretario.

Las acciones ó certificados de depósito en un Banco de la capital, deberán ser presentadas para la inscripcion tres dias antes del fijado para cada asamblea (art. 24 de los Estatutos). 2121-ag 25-ed.mne.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Agosto á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDILLÉRE

Saldrá el de 21 Agosto á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id	» 131 41
3.ª id	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

A. Ñ. de Saavedra.

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE SERRATI

Saldrá el 3 de Setiembre de 1896.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 17 de Setiembre de 1896.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 3 de Octubre de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 16 de Agosto para Santos, Rio Janeiro Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Agosto directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bresil*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115

perm.